



CLASE 8.ª



ON9131095



Número 5/2023

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE PLENO DE URBANISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Sesión ordinaria del día 12 de diciembre de 2023

PRESIDENTE

D. Mauricio Aurelio Roque González

Grupo Político Municipal Socialista VOCALES TITULARES

D. Héctor Javier Alemán Arencibia
D.ª Magdalena Inmaculada Medina Montenegro
D. Carlos Alberto Díaz Mendoza

Grupo Político Municipal Popular VOCALES TITULARES

D. Gustavo Sánchez Carrillo

VOCALES SUPLENTE

D. Ignacio Felipe Guerra de la Torre
D.ª María Pilar Mas Suárez

Grupo Político Municipal Vox VOCAL TITULAR

D.ª Clotilde de Jesús Sánchez Méndez

Grupo Mixto (USP) VOCAL TITULAR

D.ª Gemma María Martínez Soliño

Invitada

D. José Eduardo Ramírez Hermoso (concejal delegado del Área de Movilidad y Empleo)

D.ª Carmen Nieves Martín Pérez (directora general de Urbanismo y Vivienda)

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
D.ª Ana María Echeandía Mota

OTROS ASISTENTES:

De apoyo a la Secretaría General
Audiovisuales Canarias (Empresa externa)

Las Palmas de Gran Canaria, a doce de diciembre de dos mil veintitrés.

A las diez horas y treinta y dos minutos se reúne, en las Casas Consistoriales de esta ciudad, la **Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible**, para celebrar una sesión ordinaria.

El señor PRESIDENTE, previa comprobación del cuórum de asistencia necesario de miembros de la corporación



para la válida constitución de la **Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible**, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1. (CP_UDS. 11/2023) Aprobación, si procede, del acta y diario de la sesión anterior:

- Acta número 10 y diario de sesiones número 4, de la sesión ordinaria celebrada con fecha 7.11.2023.

2. (CP_UDS. 11/2023) Dar cuenta de la Guía de las sesiones ordinarias del Pleno y de las Comisiones de Pleno para el año 2024, en lo que respecta a esta Comisión.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

3. (CP_UDS. 11/2023) **Comparecencias**

- Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión.

Grupo Político Municipal Popular

3.1. De la señora directora general de Urbanismo y Vivienda (Martín Pérez): **«Dar cuenta pormenorizada de las novedades en el desarrollo de los proyectos de la MetroGuagua (Tramos III, VII y VIII)»** (R. E. S. Gral. núm. 1490)

3.2. De la señora concejala de gobierno del Área de Desarrollo Estratégico, Sostenibilidad y Energía, Accesibilidad, Parques y Jardines y Agricultura, Ganadería y Pesca (Martínez Soliño): **«Dar**

cuenta pormenorizada de la situación de liquidación de la Agencia Local Gestora de la Energía (ALGE) y del proceso de liquidación en el que está inmersa» (R. E. S. Gral. núm. 1491)

3.3. De la señora concejala de gobierno del Área de Desarrollo Estratégico, Sostenibilidad y Energía, Accesibilidad, Parques y Jardines y Agricultura, Ganadería y Pesca (Martínez Soliño): **«Dar cuenta pormenorizada de la situación actual de cada una de las actuaciones incluidas en la estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado (EDUSI) cuyas ejecuciones materiales deben estar terminadas antes del 31 de diciembre de 2023»** (R. E. S. Gral. núm. 1492)

Grupo Político Municipal Vox

3.4. De la señora concejala de gobierno del Área de Coordinación Territorial, Aguas, Carnaval y Fiestas (Medina Montenegro): **«Red de saneamiento de Guanarteme»** (R. E. S. Gral. núm. 1512)

4. (CP_UDS. 11/2023) **Mociones**

4.1. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a **«estudiar la introducción de diversas mejoras en el parque de El Batán ubicado entre las calles Batán, Severo Ochoa, Fragata y la GC-110 y mejorar su mantenimiento»** (R. E. S. Gral. núm. 1563)

4.2. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a **«censo de bienes públicos que contengan amianto, actualizar los contratos vencidos en materia de gestión de residuos peligrosos y continuar la colaboración con El Cabildo de Gran Canaria»** (R. E. S. Gral. núm. 1564)

4.3. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular



CLASE 8.ª



0N9131096



relativa a «escoger un suelo para acondicionar un nuevo depósito provisional de vehículos y también a establecer un suelo para el depósito de vehículos definitivo en el primer trimestre de 2024» (R. E. S. Gral. núm. 1591)

5. (CP_UDS. 11/2023)

Ruegos y preguntas

5.1. Ruegos

5.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

5.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la sesión

5.1.3. Ruegos de formulación oral

5.2. Preguntas

5.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

Grupo Político Municipal Popular

5.2.1.1. Redacción proyecto nuevas cocheras y talleres de la MetroGuagua en el Mirador del Valle de Jinámar (R. E. S. Gral. núm. 1574)

5.2.1.2. Modificación proyecto estación de MetroGuagua (R. E. S. Gral. núm. 1575)

5.2.1.3. Subvención EDUSI Cono Sur cantidad conseguida (R. E. S. Gral. núm. 1576)

5.2.1.4. Subvención EDUSI Cono Sur cantidad perdida (R. E. S. Gral. núm. 1577)

5.2.1.5. Motivo de no ejecución nuevo acceso Parque de la Ballena (R. E. S. Gral. núm. 1578)

5.2.1.6. Remisión del Proyecto del Museo Néstor al Cabildo de Gran Canaria (R. E. S. Gral. núm. 1579)

5.2.1.7. Fecha finalización Ermita Santa Catalina (R. E. S. Gral. núm. 1580)

5.2.1.8. Reforma APR-17 Plan Especial La Isleta (R. E. S. Gral. núm. 1581)

5.2.1.9. Suelos provisionales para depósito municipal de vehículos (R. E. S. Gral. núm. 1582)

5.2.1.10. Suelos para uso definitivo como depósito municipal de vehículos (R. E. S. Gral. núm. 1583)

5.2.1.11. Plantación de árboles en el marco del proyecto de acondicionamiento de aceras en Los Tarahales (R. E. S. Gral. núm. 1584)

5.2.1.12. Licitaciones de obras desiertas en 2023 (R. E. S. Gral. núm. 1585)

5.2.1.13. Motivo de que no se hayan replantado especies vegetales en el parque de La Ballena (R. E. S. Gral. núm. 1586)

5.2.1.14. Proyecto Muro San Cristóbal de la Laguna (R. E. S. Gral. núm. 1587)

5.2.1.15. Trabajos de repavimentación calles Juan Sebastián Bach y Debussy (R. E. S. Gral. núm. 1588)

5.2.1.16. Repavimentación calles Manzanilla y Madreselva (R. E. S. Gral. núm. 1589)

5.2.1.17. Eliminación barreras arquitectónicas de Guanarteme (R. E. S. Gral. núm. 1590)

5.2.2. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión

Grupo Político Municipal Popular

5.2.2.1. Estado de tramitación proyecto Fase V parque de La Ballena (R. E. S. Gral. núm. 1616)

5.2.2.2. Cumplimiento sentencia anulación parte de la construcción del aparcamiento de San Bernardo (R. E. S. Gral. núm. 1617)



5.2.2.3. Nueva ampliación de plazo ejecución Ermita de Santa Catalina (R. E. S. Gral. núm. 1618)

5.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la sesión

5.2.4. Preguntas de formulación oral

5.2.5. Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 10.10.2023

Grupo Político Municipal Popular

5.2.5.1. Actividades de información y educación ambiental (R. E. S. Gral. núm. 1184)

5.2.5.2. Actividades en el Centro de Recursos Ambientales de El Pambaso (R. E. S. Gral. núm. 1185)

5.2.5.3. Uso de los huertos urbanos por parte de colectivos y asociaciones (R. E. S. Gral. núm. 1186)

5.2.5.4. Huerto Urbano Nueva Isleta (R. E. S. Gral. núm. 1187)

5.2.5.5. Actuaciones en materia de accesibilidad (R. E. S. Gral. núm. 1188)

5.2.5.6. Actuaciones sobre el aumento del precio de las papas (R. E. S. Gral. núm. 1189)

5.2.5.7. Actuaciones para la lucha contra la proliferación del rabo de gato (R. E. S. Gral. núm. 1190)

Grupo Político Municipal Vox

5.2.5.8. Obras en Guanarteme (R. E. S. Gral. núm. 1195)

Sesión 7.11.2023

Grupo Político Municipal Popular

5.2.5.9. Presupuesto para ayudas de alquiler (R. E. S. Gral. núm. 1382)

5.2.5.10. Ayudas alquiler atendidas (R. E. S. Gral. núm. 1383)

5.2.5.11. Ayudas de alquiler rechazadas (R. E. S. Gral. núm. 1384)

5.2.5.12. Ayudas de alquiler rechazadas por superar el límite de 24 meses (R. E. S. Gral. núm. 1385)

5.2.5.13. Ayudas de alquiler abonadas directamente a los propietarios de los inmuebles y abonadas a los solicitantes de las ayudas (R. E. S. Gral. núm. 1386)

5.2.6 Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 10.10.2023

Grupo Político Municipal Popular

5.2.6.1. ¿Por qué motivo no ha finalizado la obra de la calle Fernando Guanarteme y cuál es la previsión actual para culminarla?

5.2.6.2. ¿Cuáles son los motivos por los que no se ha inaugurado aún el aparcamiento intermodal que está junto a la calle Blas Cabrera Felipe?

5.2.6.3. ¿Qué medidas de seguridad se han tomado en las obras del colegio Carlos Navarro Ruiz?

Sesión 7.11.2023

Grupo Político Municipal Popular

5.2.6.4. ¿Se ha rescindido el contrato de la obra de acondicionamiento de la fase IV de Fernando Guanarteme?

5.2.6.5. ¿Se ha producido alguna reunión de la Comisión de Interpretación y Seguimiento del Plan General de Ordenación desde el 24 de mayo de 2023?

5.2.6.6. ¿Qué obras previstas en la anualidad del Plan de Cooperación del Cabildo de 2023 no se han podido ejecutar?

Grupo Político Municipal Vox

5.2.6.7. ¿Cuál es la situación de las obras de la calle Fernando Guanarteme?

C) PARTE INFORMATIVA



CLASE 8.ª



0N9131097



(Sin asuntos)

Son aprobados por unanimidad.

A) PARTE RESOLUTORIA

Escrutinio de la votación: se aprueban por asentimiento de los corporativos presentes que asistieron a la sesión de referencia.

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA Y DIARIO DE LA SESIÓN ANTERIOR:

2. DAR CUENTA DE LA GUÍA DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO Y DE LAS COMISIONES DE PLENO PARA EL AÑO 2024, EN LO QUE RESPECTA A ESTA COMISIÓN

- Acta número 10 y diario de sesiones número 4, de la sesión ordinaria de fecha 7.11.2023

COMISIÓN DE PLENO DE URBANISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE

DICIEMBRE 2023 — ENERO 2024							FEBRERO							MARZO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
25	26	27	28	29	30	31				1	2	3	4					1	2	3
1	2	3	4	5	6	7	5	6	7	8	9	10	11	4	5	6	7	8	9	10
8	9	10	11	12	13	14	12	13	14	15	16	17	18	11	12	13	14	15	16	17
15	16	17	18	19	20	21	19	20	21	22	23	24	25	18	19	20	21	22	23	24
22	23	24	25	26	27	28	26	27	28	29				25	26	27	28	29	30	31
29	30	31																		

ABRIL							MAYO							JUNIO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
1	2	3	4	5	6	7			1	2	3	4	5						1	2
8	9	10	11	12	13	14	6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9
15	16	17	18	19	20	21	13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16
22	23	24	25	26	27	28	20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23
29	30						27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29	30

JULIO							AGOSTO							SEPTIEMBRE						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4							1
8	9	10	11	12	13	14	5						11	2	3	4	5	6	7	8
15	16	17	18	19	20	21	12	INHÁBIL					18	9	10	11	12	13	14	15
22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22
29	30	31					26	27	28	29	30	31		23	24	25	26	27	28	29
														30						

OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
	1	2	3	4	5	6					1	2	3							1
7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10	2	3	4	5	6	7	8
14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17	9	10	11	12	13	14	15



21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29

Fecha límite de entrega de asuntos de la Comisión en la Sección de Régimen Sesional de la Secretaría General del Pleno para su tratamiento en sesión (artículo 15.a), RFPCP)

Fecha de convocatoria de la Comisión (artículos 54 y 15, c-1) en relación con el artículo 8.1. RFPCP)

Fecha de celebración de la sesión de la Comisión (11:00 horas)

Fechas no computables a efectos de plazos (artículo 30.2 LPACAP; artículo 4 RFPCP)

Se toma razón.

DICIEMBRE DE 2023» (R. E. S. Gral. núm. 1492)

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

3. COMPARENCIAS

- Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión

CUESTIÓN DE ORDEN:

El señor PRESIDENTE dispone la alteración del orden del día, adelantándose el tratamiento del punto 3.3.

Grupo Político Municipal Popular

3.3. DE LA SEÑORA CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO, SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍA, ACCESIBILIDAD, PARQUES Y JARDINES Y AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (MARTÍNEZ SOLIÑO): «DAR CUENTA PORMENORIZADA DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE CADA UNA DE LAS ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO (EDUSI) CUYAS EJECUCIONES MATERIALES DEBEN ESTAR TERMINADAS ANTES DEL 31 DE

«Tal y como se recoge en el artículo 101 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, el Grupo Municipal Popular solicita la comparecencia de la directora general de Urbanismo y Vivienda para que dé cuenta de forma pormenorizada de la situación actual de cada una de las actuaciones incluidas en la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) cuyas ejecuciones materiales deben estar terminadas antes del 31 de diciembre de 2023, con especial mención a las previsiones de cumplimiento, alternativas ya iniciadas o previstas para las actuaciones que no cumplirán los plazos, importes de la subvención que se recibirá en virtud de las certificaciones de obra de cada actuación e importes que dejarán de recibirse por no finalizar las actuaciones en el plazo establecido».

Comparece la señora DIRECTORA GENERAL DE URBANISMO Y VIVIENDA (Martín Pérez), en virtud de las competencias atribuidas por razón de la materia.

DEBATE. Intervenciones:

La señora SECRETARIA: El presidente puede realizar la alteración del despacho de los asuntos y, dado que está la comparecencia



CLASE 8.ª



ON9131098



de la directora general de Urbanismo y Vivienda en relación con la comparecencia tercera, que inicialmente se había calificado como correspondiente a la concejala del Área de Desarrollo Estratégico, Sostenibilidad y Energía, Accesibilidad, Parques y Jardines y Agricultura, Ganadería y Pesca (la señora Martínez Soliño), en virtud de las competencias atribuidas por razón de la materia va a comparecer la señora Martín Pérez.

El señor PRESIDENTE otorga la palabra a la señora Martín Pérez, quien comparece en los siguientes términos:

La señora DIRECTORA GENERAL DE URBANISMO Y VIVIENDA (Martín Pérez): Buenos días. Antes de pasar a detallar el estado de cada una de las actuaciones EDUSI, entiendo que es necesario puntualizar algunas cuestiones en cuanto a fechas, gastos subvencionables y plazos de conclusión de operaciones.

El plazo de ejecución de gastos de las operaciones concluye el 31 de diciembre de 2023. Es el último día del plazo en que se pueden incluir pagos financiables FEDER. Todo lo que exceda de esta fecha no serán gastos subvencionables.

El plazo de justificación de gastos de las operaciones concluye el 31 de marzo de 2024, es decir, hasta esa fecha se podrán presentar solicitudes de pago al beneficiario. No es imprescindible tener ejecutada la operación a 31 de diciembre de 2023. En caso de estar iniciada y no terminada a esta fecha, se contemplan las siguientes situaciones:

- Operaciones funcionales: se comprobará a 15 de octubre de 2024 si la operación está completamente ejecutada y cumple con su objetivo. Si es así, se declarará funcional y los pagos realizados antes del 31 de diciembre de 2023 se mantendrán. En caso contrario, se declararán no funcionales.
- Para las operaciones no funcionales se darán también dos supuestos:
 - o Si la operación es de un importe inferior a 1 000 000 €, se anulará, y si se hubiera realizado algún pago o algún ingreso de pago, este deberá reintegrarse.
 - o Si el importe de la operación es superior a 1 000 000 €, se podrá adquirir el compromiso de que la operación estará completamente terminada y en funcionamiento en febrero de 2027, y no habría que reintegrar cantidad alguna en su caso.

Paso, a continuación, a relacionar el estado de ejecución de cada una de las actuaciones por unidad ejecutora, línea de actuación y operación.

Innovación Tecnológica:

En la línea 1, «Implementación de sistemas de gestión social inteligentes», había tres operaciones seleccionadas:

- *Chatbot* para ayudas sociales —está ejecutada—.



- Sistema de baremación y autobaremación de ayudas sociales —está ejecutada—.
- Implantación de quioscos virtuales —está ejecutada—.

En la línea 2, «Agilización del pago en transporte público mediante soluciones tecnológicas», había dos operaciones seleccionadas:

- Simplificación y mejora de los métodos de pago en el transporte público.
 - Implantación y actualización de puntos de recarga tarjeta de Guaguas Municipales.
- Ninguna de las dos se va a ejecutar.

Línea 3. Desarrollo de una plataforma horizontal *Smart*:

- Operación «Implantación de sistemas integrados de Administración electrónica». No se ejecuta y se va a anular también la operación.
- LPGC Chronos. Está ejecutada, es de las primeras que se ejecutaron, pero no está en funcionamiento, por lo tanto, se va a anular también.

Línea 4. Optimización de servicios de recogida de basura:

- Operación «Desarrollo de una aplicación web para la solicitud de recogida programada y gestión del Servicio Municipal de Limpieza». Está en ejecución y tienen previsión de finalizarla antes del 31 de diciembre de 2023.
- Operación «Adquisición, configuración, instalación e integración de sensores volumétricos en contenedores del Cono Sur». Está en ejecución, y también tienen previsto finalizar antes del 31 de diciembre de 2023.

Unidad ejecutora Ciudad de Mar + Promoción Económica:

En la línea 10, «Desarrollo de un parque escultórico submarino en Cono Sur», una única operación, que coincide con esta línea, no se va a ejecutar y se anulará también la operación.

En la línea 13, «Fomentar, proteger y mejorar la calidad de los recursos naturales e infraestructuras vinculados con el turismo marítimo de Cono Sur», la operación «Revalorización de San Cristóbal» no está ejecutada ni se va a ejecutar.

En la línea 16, «Ayuda a la competitividad empresarial y la capacitación para el empleo», una única operación, «Promoción económica de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria para el desarrollo del crecimiento azul», no se va a ejecutar.

Unidad ejecutora de Urbanismo:

En la línea 5, «Sensorización de espacios públicos para la optimización de consumos»:

- Operación «Planta de energía fotovoltaica en aparcamiento Blas Cabrera Felipe para suministro a espacios públicos del Cono Sur». Está ejecutada.
- «Instalaciones de energía fotovoltaica en la cubierta de una selección de colegios públicos del distrito del Cono Sur, implantación de energías renovables para la optimización de recursos». Está ejecutada. En este caso, ha habido dos proyectos, uno para seis colegios y otro para otros dos colegios, y los dos están ejecutados.

En la línea 6, «Implantación de energías renovables para la optimización de recursos del Cono Sur», una única operación, «Utilización de agua regenerada para riego de zonas verdes del Cono Sur». Está ejecutada.

En la línea 7, «Mejorar la conexión del distrito mediante el uso del transporte sostenible»:

- Operación «Ascensor Blas Cabrera Felipe - Zona Hospitalaria». Está ejecutada.

En la línea 8, «Rehabilitación del Cono Sur para la mejora de la accesibilidad y el transporte sostenible»:



CLASE 8.ª



ON9131099



-Operación «Implantación de carriles de la MetroGuagua - tramo 2 - Vega de San José», un proyecto, «Implantación de carriles MetroGuagua tramo 2. Intersección Paseo Blas Cabrera - Villa de Zarauz». No da tiempo de ejecutarlo. La previsión es que ejecutemos con fondos propios y que la operación sea funcional en octubre de 2024.

En la línea 9, «Despliegue de sistemas de iluminación eficiente del Cono Sur», una única operación, «Actualización, reforma y mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad de instalaciones de alumbrado público de los barrios del Cono Sur mediante tecnología led, sistemas de control, optimización del consumo y reducción de los trabajos y costes de mantenimiento». Está ejecutada.

Línea 11, «Rehabilitación de patrimonio histórico de interés turístico del Cono Sur», una única operación, «Reurbanización y puesta en valor del recorrido histórico paseo de San José». Está en ejecución y se tiene previsto que finalice a 28 de diciembre de 2023. Será también funcional en octubre de 2024.

Para la línea 12, «Mejora de zonas verdes en Cono Sur»:

-«Renaturalización y uso público del Barranco de Gonzalo». Está ejecutada.

En la línea 13, «Fomentar, proteger y mejorar la calidad de los recursos naturales infraestructuras vinculados con el turismo del Cono Sur»:

-Operación «Plaza Santiago Tejera y dotación de parque infantil». Está en ejecución, no finalizará en el plazo que tiene previsto a final de este año, pero

están tramitando una ampliación de plazo y la previsión es que terminemos en febrero. Podrá ser funcional en octubre de 2024. Está prevista la terminación con fondos propios en el presupuesto de 2024.

-Operación «Piscinas de La Laja y accesos (Aguas Azules)». Aquí hay incluidos tres proyectos:

- Tránsito de arena en la playa de La Laja.
- Limpieza y acondicionamiento de las piscinas de La Laja.
- Rehabilitación y mejora de las piscinas de La Laja.

No se va a ejecutar esta operación.

-Operación «Acondicionamiento y mejora del entorno de la playa de La Puntilla en San Cristóbal». No se ejecuta, se va a anular, pero la vamos a ejecutar con fondos propios en 2024.

-Operación «Rehabilitación de muro de contención y paseo marítimo de San Cristóbal». Estaba dividida en dos partes, una que se hizo por decreto de emergencia, que está ejecutada, y la rehabilitación del muro de contención y paseo marítimo de San Cristóbal, estamos todavía con la adjudicación. Se tiene previsto ejecutar con fondos propios y también que sea funcional en octubre de 2024.

La línea 14, «Mejorar y desarrollar infraestructuras sociales en el Cono Sur»:

-Operación «Adquisición, rehabilitación y puesta en marcha del Colegio Almirante Gutiérrez Rubalcava para desarrollo social del Cono Sur». En una primera parte se adquirió el inmueble y tenemos el proyecto de «Acondicionamiento para centro DUSI. Aulas, talleres y urbanización». Estamos ultimando la adjudicación y se va a ejecutar



con fondos propios. La previsión es que la podamos tener ejecutada y que sea funcional en octubre de 2024.

En la línea 15, «Actuaciones de rehabilitación tendentes a reforzar las relaciones de los barrios de El Lasso y Pedro Hidalgo con el resto de la ciudad», una única operación, «Acondicionamiento de senda peatonal para la conexión entre los barrios de El Lasso y Pedro Hidalgo». No se va a ejecutar por EDUSI, pero sí está prevista su ejecución con fondos del Plan de Cooperación.

Línea 16, «Ayuda a la competitividad empresarial y la capacitación para el empleo», una operación, «Acondicionamiento de espacios exteriores y de los inmuebles del antiguo Colegio Carlos Navarro, sito en el paseo de San José, para uso de la Universidad Popular». Dos proyectos:

-«Proyecto de acondicionamiento de espacios exteriores e inmuebles del Colegio Carlos Navarro», edificios 2 y 3. Está ejecutado.

-«Proyecto de acondicionamiento del Colegio Carlos Navarro. Espacios exteriores». Está en ejecución. Está previsto que se termine con presupuesto de 2024, con fondos propios, y que estará funcional en octubre de 2024.

A fecha de hoy, como referencia, la cantidad total certificada es de 7 577 669,80 €. Sin embargo, aún se están emitiendo certificaciones y, tal y como he indicado al inicio de esta comparecencia, la fecha de cierre para pagos realizados a cargo de la EDUSI es el 31 de diciembre de 2023. A partir de esa fecha disponemos de un plazo de tres meses, hasta el 31 de marzo de 2024, para realizar las últimas solicitudes de pago que procedan. Por tanto, la información solicitada para esta comparecencia, en cuanto a «importes de la subvención que se recibirá en virtud de las certificaciones de obra de cada

actuación e importes que dejarán de recibirse», no la puedo facilitar porque no la tenemos aún. Pasado el 31 de marzo de 2024, habrá que estar a lo que resuelva la Autoridad de Gestión de la EDUSI sobre las solicitudes de pago realizadas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias por su exposición. Yo sé que es un asunto complejo, pero ha sido ilustrativa y clarificadora. Muchísimas gracias.

A continuación, el señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

El señor SÁNCHEZ CARRILLO (concejal del G. P. M. Popular): Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días a todos.

Señora Martín, muchísimas gracias por la información que nos ha aportado en la comparecencia de hoy. Yo me he visto obligado a pedir su comparecencia porque desde el mes de agosto, poco tiempo después de tomar posesión, me interesé por este asunto, del que, por haber sido vocal en la Junta de Distrito Vegueta – Cono Sur – Tafira, vengo haciendo seguimiento ininterrumpido desde 2017. En agosto solicité información al señor concejal y me respondió que las competencias eran de doña Gemma. Luego se lo pregunté a ella y me dijo que no le correspondía contestarme. Por eso le he pedido que comparezca usted, y ha sido todo un acierto.

Entrando ya en materia, solamente le formularé alguna pregunta en relación con alguna duda que me queda, pero sí, en el resto de mi intervención, intentaré aportar una reflexión que tiene más bien carácter político, más allá de las razones técnicas.

El EDUSI para el Cono Sur supone una inversión de 17,6 millones. Fue anunciado el 3 de noviembre de 2017, que fue la fecha de aceptación de la subvención. La intención era, en aquel entonces, licitar los



CLASE 8.ª



ON9131100



proyectos a partir de 2018 y tratar de finalizarlos, la mayoría, en 2020. Eso no fue posible. Entonces, en 2021 es cuando se diseña el listado final y se hacen algunas modificaciones con respecto a la lista anunciada en 2017.

Paso a algunos proyectos porque, en el apartado de inversiones del presupuesto 2024 hay algunas operaciones que eran de EDUSI y que cuentan con recursos propios para poder realizarlos. Uno de ellos lo ha mencionado, es el proyecto de la rehabilitación de las piscinas de La Laja, y quería preguntar en relación con ello, porque yo he visto una partida de 261 000 €, cuando en el año anterior, en 2023, estaba prevista una cifra de 1,3 millones, y me gustaría entender esa diferencia de un millón.

La playa de La Puntilla de San Cristóbal, evidentemente, allí no se ha hecho nada, y he visto 689 000 € en el anexo de inversiones de 2024. La reforma del paseo de San Cristóbal, lo ha explicado a la perfección, se hizo una obra de emergencia, se abona con EDUSI y queda pendiente el resto de la obra.

En cuanto a la nueva Universidad Popular, es cierto que se acometió la obra del primer edificio y quedan pendientes los edificios 2 y 3. Eso supone más de un millón de euros en el anexo de inversiones.

En cuanto al Colegio Gutiérrez Rubalcava, efectivamente, no se ha hecho. En el anexo de inversiones 2024, también con recursos propios, se aportan 774 000 €, pero leía una información anterior en la que tenía entendido que se iban a aportar 1 100 000 €, aproximadamente, y no estoy muy seguro, pero es posible que tuvieran la intención de incluirlo en la lista del Plan

de Cooperación del Cabildo. Me gustaría que me lo aclararan.

En cuanto a la MetroGuagua, también he visto unas cantidades asumidas en el anexo de inversiones, en concreto 495 000 € para la zona de Villa Zarauz. En cuanto a la plaza de Santiago Tejera, en San Cristóbal, en ejecución, usted ya lo ha explicado, están contemplados, en el anexo de inversiones, recursos propios, 101 000 €. El proyecto en sí creo que era, aproximadamente, de unos 900 000 €, por tanto, puede ser que en 2024 hagan falta más de 100 000 € para terminar de completarlo.

Lo mismo entiendo que ocurre en el recorrido histórico de la zona del paseo de San José, que tiene asignados 37 000 € en el anexo de inversiones con recursos propios, en 2024, y, sin embargo, no es un criterio técnico, pero yo he estado visitando la zona y creo que le queda bastante, y es posible que necesitemos una cantidad superior a la que está asignada en el anexo de inversiones.

Ha explicado muy bien también el asunto de los plazos, es muy aclaratorio en ese aspecto, pero cuando usted dice que se puede considerar funcional, entiendo que es para acceder a la subvención de certificaciones abonadas dentro del plazo, hasta el 31 de diciembre de 2023. Si la obra es funcional, se podrá subvencionar, pero los gastos realizados dentro del año 2023. Me gustaría que esto lo aclarara. Muchas gracias.

La señora MARTÍN PÉREZ: Con todos los datos que ha dado, la verdad es que me he perdido. La regla general, lo que hemos hecho, todas aquellas operaciones que están iniciadas y no da tiempo de terminar,



o no terminarán, antes del 31 de diciembre de 2023 se han incluido con fondos propios. Con fondos propios las que están iniciadas. Hay algunas que no están iniciadas y que de todas maneras vamos a ejecutar, bien con el Plan de Cooperación, o bien con fondos propios. Ahí está también la rehabilitación de las piscinas de La Laja.

Las previsiones son de gasto para el año 2024. Las que no van a seguir con EDUSI, se van a caer de la EDUSI, que no van a ser operaciones EDUSI, en esas, evidentemente, no tenemos que cumplir con plazos. Es lo que estimamos ejecutar para el año 2024, que hay que licitar. La regla es esa, con carácter general, y las diferencias de partidas... los presupuestos no han variado, por lo menos los previstos. En cuanto a las operaciones funcionales, como decía, efectivamente, el dinero que podemos ingresar o que vamos a obtener es lo que hayamos pagado —no ejecutado, pagado— antes del 31 de diciembre de 2023. ¿Qué pasa? Que, aunque no hayamos terminado la operación, se entendía, o en algún momento parece que se entiende, que si no están acabadas las operaciones a 31 de diciembre de 2023, íbamos a tener que devolver el dinero. No es así, entre otras cuestiones, porque el dinero no lo tenemos todavía, tenemos que hacer esas solicitudes de pago. Ya se ha hecho una, por dos millones y algo, que están ahora mismo verificando. Se está preparando ahora otra en diciembre y se hará una última antes del 31 de marzo de 2024. De todas aquellas que sean declaradas funcionales, que no estén terminadas, pero que sean funcionales en 2024, no habrá que devolver reintegro si ya se nos hubiera ingresado dinero. No sé si lo he aclarado.

El señor SÁNCHEZ CARRILLO: Muchas gracias, señor presidente.

Una vez más, muchísimas gracias, señora Martín. Una última reflexión. Usted ha comentado que hay una cuantía de 7,5 millones en certificaciones, por lo menos que haya constancia. Quiero recordar que la inversión total del EDUSI para el Cono Sur es de 17,6 millones, de los cuales, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria tenía la posibilidad o la obligación de poner con recursos propios 2,7 millones; 14,9 los aportaba, en fondos FEDER, la Unión Europea.

Dicho esto, voy a comentar una reflexión que habitualmente no se dice en los debates relativos a los proyectos EDUSI. Y es que yo recuerdo muy bien la rueda de prensa del 3 de noviembre de 2017, en la que el anterior alcalde mencionó una serie de proyectos interesantísimos para una zona territorial muy degradada como es la zona del Cono Sur. Hay cuatro de ellos que no tienen financiación ni ninguna otra institución se ha hecho cargo. Yo quiero mencionarlos, porque para el Partido Popular son importantes. Trabajaremos en el futuro para convencerlos de que es apropiado redactar esos proyectos y sacarlos adelante, y son los siguientes: la pasarela peatonal elevada entre San Cristóbal y la zona hospitalaria de la Vega de San José; la reforma de los patios interiores de la Vega de San José, desde la zona del Colegio Baleares hasta el local de Las Tenerías; el propio local de Las Tenerías, que se hizo una obra de rehabilitación, pero no se dotó de mobiliario, luego fue vandalizado y está actualmente tapiado y sin uso; y también la continuación del paseo marítimo de San Cristóbal hasta las piscinas de La Laja. El Cabildo sí se hizo cargo de otras en Hoya de la Plata, en un aparcamiento, el parque periurbano y el pintado de fachadas. El Cabildo lo ha anunciado repetidamente desde 2017 y no lo ha hecho todavía. Esperamos que los podamos convencer



CLASE 8.ª



ON9131101



para que todo eso se pueda ejecutar en el futuro. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sánchez. Entiendo que usted se ha referido a obras que no tienen nada que ver con el EDUSI que estamos debatiendo. Por lo tanto, yo creo que ya no procede que la señora Martín le conteste nada, porque son obras o proyectos que se entienden de futuro, que no están incluidos en la EDUSI que ahora mismo se está ejecutando en el Cono Sur. ¿Es correcto lo que estoy entendiendo?

El señor SÁNCHEZ CARRILLO: Gracias, señor presidente. La señora Martín ha dado cumplida respuesta a la comparecencia que hemos solicitado. La última reflexión que he compartido y he querido compartir con todos los miembros de la Comisión es nuestro interés en abordar en el futuro propuestas para esos proyectos que he mencionado, y que fueron relatados en la rueda de prensa del anterior alcalde, en noviembre de 2017. Queremos convencerles desde el Grupo Popular de lo interesante que sería proceder a redactarlos y financiarlos en el futuro, y en ello trabajaremos. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sánchez. Pues entonces le indico que tiene una oportunidad fantástica con los nuevos presupuestos, a través de las enmiendas que presente desde su Grupo Municipal Popular. Muchas gracias, señora Martín. Gracias por las aclaraciones y la brillante exposición.

3.1. DE LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE URBANISMO Y VIVIENDA (MARTÍN PÉREZ): «DAR CUENTA PORMENORIZADA DE LAS NOVEDADES EN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE LA METROGUAGUA (TRAMOS III, VII Y VIII)» (R. E. S. Gral. núm. 1490)

«Tal y como se recoge en el artículo 101 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, el Grupo Municipal Popular solicita la comparecencia de la directora general de Urbanismo y Vivienda para que dé cuenta detalladamente de las novedades que se hayan producido en el desarrollo de los proyectos de la MetroGuagua. En concreto, los tramos de Santa Catalina (tramo VII), Eduardo Benot-Juan Rejón (Tramo VIII) y el tramo III de la Avenida Marítima-Rafael Cabrera».

Comparece el señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Roque González), en virtud de las competencias atribuidas por razón de la materia.

DEBATE. Intervenciones:

Comparece el señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Roque González): Muchas gracias, señora secretaria.

Atendiendo a la comparecencia solicitada sobre las novedades que se hayan producido desde la comparecencia del 12 de septiembre de 2023 hasta ahora



con respecto a los tramos de Santa Catalina y Eduardo Benot, que fueron tratados en esa comisión de pleno en una comparecencia en la que también intervine yo, las novedades son las siguientes:

En lo referente al Tramo 7 – Santa Catalina —sobre el que compareció el señor Pedrero como responsable, dado que es Guaguas Municipales, y no Urbanismo, quien realiza la obra—, la única novedad que hay es que se está tramitando un modificado. La contrata ha solicitado ese modificado y se está estudiando, tanto por la dirección de obra como por el órgano contratante, que en este caso es Guaguas Municipales. Tan pronto sepamos cuál es el desenlace de ese modificado, tendremos a bien informarles de las conclusiones que se hayan tomado, porque ahora mismo está en estudio técnico.

En cuanto al Tramo 8 - Eduardo Benot – Juan Rejón, también me remito a todo lo que se dijo en la comparecencia del 12 de septiembre de 2023 y, tal como anuncié ahí, va a haber una ampliación hasta el 11 de febrero de 2024, sin ningún tipo de problema en este caso, porque, aunque se esté realizando y se haya pedido, con fecha 8 de noviembre de 2023, una modificación del proyecto, no tiene ningún tipo de coste ni variación económica, simplemente son ajustes que se van encontrando por las dinámicas de obra, se hacen los modificados y no lleva mayor coste. Por lo tanto, la novedad en sí es, simplemente, que la obra finalizará el 11 de febrero de 2024.

En cuanto al Tramo 3 - Avenida Marítima, saben que la única novedad que hay, porque es pública y notoria, es que el 10 de noviembre de 2023 hubo una reunión de las tres Administraciones, Gobierno de Canarias, Cabildo y Ayuntamiento, y allí se puso de manifiesto que los fondos que iban a la reordenación de la avenida Marítima, acceso San

Cristóbal, Vegueta y Muelle de Las Palmas, según la información facilitada... el incremento de la obra respecto a la provisión original, con las mejoras introducidas en el proyecto y actualización de precios, va a alcanzar prácticamente 50 millones de euros. Se encuentra en trámite de evaluación ambiental simplificada y asimismo han sido subsanados los requerimientos de la Demarcación de Costas en cuanto a la compatibilidad estratégica marina. Y se prevé su licitación para el 2025, tal y como anunció el propio consejero del Gobierno de Canarias, el señor Rodríguez Valido. Gracias.

A continuación, el señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

El señor SÁNCHEZ CARRILLO (concejal del G. P. M. Popular): Muchas gracias, señor presidente.

Yo lo voy a abordar por orden numérico, empezaré por el tramo 3, el de la avenida Marítima. Efectivamente, como usted ha explicado, se produce un incremento del coste del proyecto que ya está redactado, está pendiente del estudio ambiental y, lógicamente, la posterior licitación. Y ese incremento supone 9 millones más. Por lo tanto, si en septiembre ya habíamos hablado de que la MetroGuagua iba por 156 millones constatables, ahora mismo estamos en 165 millones —un proyecto que se iba a financiar inicialmente con 110 millones y vamos ya por 165—. Si a esto le sumamos los 5 millones de la aceptación de la subvención para los talleres y cocheras de la MetroGuagua en el Mirador del Valle de Jinámar, nos pondríamos en los 170 millones, con un sobrecoste superior al 36%. Esa es la realidad en la que nos movemos, en términos económicos, en la actualidad.



CLASE 8.^a



ON9131102



El proyecto del tramo 3 tiene una previsión o un plazo de ejecución de tres años. Por lo tanto, si se licita y se adjudica en 2025, si todo fuese muy muy bien —y eso sabe usted, señor Roque, que es muy complicado—, como pronto, veríamos la finalización de este tramo en 2028, con lo cual la MetroGuagua no estará completa hasta esa fecha, como mínimo.

Con relación al tramo 7, sí que he percibido que se han hecho algunas actuaciones en relación con la parte más cercana al parque Blanco, con el vallado del perímetro. Efectivamente, estamos pendientes del modificado. Pero en la comparecencia anterior a la que hizo referencia, se nos dijo que la previsión era que en diciembre estuviese ya redactado. Por eso lo consultábamos, para saber si ya estaba. Como no está todavía, quisiera saber cuál es la nueva previsión, si cree que en enero de 2024 pueda estar ya culminado. Sé perfectamente también, por la información que se nos dio con anterioridad, que supone un sobrecoste, en ese tramo concreto, de 5 millones y pasa, por tanto, de 16,5 millones a 21,5, y esto es algo que ya se explicó en la anterior comparecencia.

En el anexo de inversiones figura, para la parte de Simón Bolívar, que creo que técnicamente lo llaman el tramo 7.3, 1 040 000 € en inversiones. Y en el tramo 8, también está prevista, para 2024, una partida de 2,5 millones. Eso quiere decir que en un proyecto de 3,1 millones, solo se han ejecutado 600 000 €. Desde la comparecencia anterior hasta ahora, la verdad, lo que he visto es una mayor actividad por la parte más cercana a Juan Rejón y menos actividad en la parte de

Eduardo Benot. En este caso, nos preocupa bastante el aislamiento que viene sufriendo en el tráfico La Isleta y toda la zona del Istmo. Entendemos que no solo va a ocurrir en el desarrollo de la obra, sino que también nos vamos a encontrar con este problema una vez esté culminada.

En conclusión, yo creo que este proyecto, sinceramente, sigue incrementando los fondos públicos que se destinan a él de una forma tremenda con relación a lo que estaba previsto. En el año 2021 esto tenía que estar finalizado y, como le he dicho, el tramo 3 ya nos indica, un poco, el paso de la orientación de la finalización a 2028. Sinceramente, yo creo que habría que abordar nuevamente nuestra propuesta de hacer una auditoría y unificar, en una única oficina técnica, la gestión de todo el proyecto conjunto de la MetroGuagua. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO: Muchas gracias, señor Sánchez. Usted, en su exposición, evita la realidad económica vivida desde marzo de 2020, donde tuvimos un cero económico en Canarias, es decir, no hubo actividad económica hasta que no se acabó la alerta sanitaria. Eso provocó un retraso en todos los parámetros económicos y en todas las realizaciones, sean públicas o privadas. Una vez superada la alerta sanitaria —también es conecedor—, hubo una demanda que provocó un embudo en el suministro de materiales, de componentes de innovación, y eso tiene mucho que ver con la innovación que tienen las obras y con las



obras propiamente dichas de obra civil. Todo esto ha provocado no solo que haya un retraso, sino que, a su vez, haya un incremento de precios y que casi todos los contratos, o todos los contratos... sin riesgo a equivocarme, creo, poco me equivocaré, no hay contrato, no solo en España, sino en Europa, que no haya sufrido una modificación en su valoración y en su estimación que venga provocada por esto, que a su vez, además, fue incrementada por la guerra, por la invasión de Ucrania, que también provocó una inflación de precios, debido a la adquisición de materia prima para desarrollar tanto la vida diaria de todos los ciudadanos como de las propias empresas. Todo esto provocó que los costes laborales también subiesen y se incrementaran los precios.

Yo creo que, dada la situación económica global, no de Canarias, sino del mundo entero, las dinámicas de obra que hemos tenido justifican estas subidas de precio y estos retrasos. Nosotros, el Gobierno, estamos trabajando y, sobre todo, dedicando mucho tiempo e implicación, y aprovecho para agradecer a todos los trabajadores del Ayuntamiento la implicación que tienen con este proyecto, del que creo que todos estamos convencidos, y queremos que salga adelante, porque es fundamental, tanto para nuestra movilidad como para nuestra aportación a lograr ese cero CO₂ en la atmósfera y que tengamos una movilidad neutra para el planeta; y estamos convencidos —también lo están ustedes—, apoyando la renaturalización y la mejora de los entornos, aprovechando no solo las obras de la MetroGuagua, sino el incremento de mejoras para la ciudad.

Todas las obras tienen problemas, y en este caso, agravados con las circunstancias que le estoy comentando. Les recuerdo que yo estaba aquí en 2011 y 2012, cuando tuvimos problemas con la Biblioteca Pública, y yo defendí y me puse al lado de

los que gobernaban en aquel momento, porque había que salvar aquella biblioteca. Y aquella biblioteca, que estábamos discutiendo si la tirábamos o no en el año 2011 y 2012, si teníamos que cumplir con la sentencia y si teníamos que hacerlo, sabíamos, igual que la MetroGuagua hoy, que era una infraestructura necesaria para la ciudad, y la estamos defendiendo. Y aún hoy, en 2023, seguimos con ese problema sobre la mesa. Es decir, transformar una ciudad cuesta, transformar una ciudad es complicado, y más cuando lo estamos haciendo con esta envergadura.

Yo entiendo todos los problemas que ustedes están poniendo sobre la mesa. Es más, somos conscientes de ellos, los conocemos. Desde septiembre, les dije que la obra, en este caso el tramo de Eduardo Benot – Juan Rejón, se iba retrasar hasta febrero, porque así lo estiman los técnicos. Ningún retraso que se haya producido en ninguna de las obras es imputable a ninguna actuación del Gobierno. Todo lo contrario. Nosotros desde el Gobierno lo que estamos intentando hacer, con la mayor celeridad posible, es solventar e intentar evitar todos los obstáculos que tenga esta obra, para realizarla en el menor tiempo posible. Porque el disfrute de los ciudadanos es nuestro éxito, pero también es el éxito para toda Canarias, porque, no lo olvidemos, nosotros estamos con un Plan de Movilidad que puede ser ejemplo para toda Canarias. Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ CARRILLO: Muchas gracias, señor presidente. Mire, yo comparto en cierta medida lo que usted acaba de exponer. Compartimos muchas reflexiones. Además, usted es una persona que está ejerciendo el cargo de concejal con una notable transparencia. Cuando nosotros le consultamos cuestiones, usted no escurre el bulto. Usted nos cuenta la



CLASE 8.ª



ON9131103



verdad de los datos que tiene, y yo se lo agradezco.

¿Por qué nosotros hacemos hincapié en lo que está sucediendo en relación con esta obra o cualquier otra? Porque, más allá de lo que pasa en el mundo mundial, nos ponemos en el pellejo del ciudadano normal y común de Las Palmas de Gran Canaria. Por ejemplo, el tramo 8: ayer tenía que haber finalizado. Ya nos había adelantado que se iba a hacer una ampliación para febrero, hoy queda confirmado. Pero de aquí a febrero no se van a ejecutar las cantidades que están previstas en el anexo de inversiones. Estoy convencido de que volverá a haber ampliación de plazos. Y cuando digo que es necesario que, desde la oposición, hagamos estas reflexiones poniéndonos en el pellejo del ciudadano normal y corriente de Las Palmas de Gran Canaria, es porque la gente quiere confiar en las Administraciones y quiere que, cuando el Ayuntamiento informe de un plazo, lo normal sea que se cumpla, para poder hacer sus previsiones. Póngase en el pellejo de cualquier comerciante de la calle Juan Rejón. Les dicen que ayer iba a estar terminado, lo leen en la prensa o lo ven en cualquier medio de información, y dicen «fantástico, ahora podré encargarme de la campaña de Navidad, incluso de las rebajas, con toda normalidad, tranquilidad y con la calle mejorada». Pero eso no ocurre. Y no es que sea culpa estrictamente del Gobierno, pasan cosas, es la dinámica de las obras. Muy bien, pero es que necesitamos mejorar. Lo que queremos es hacer hincapié en estos hechos porque queremos impulsarlos a

mejorar y forma parte de nuestro deber. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO: Muchas gracias. Le agradezco sus palabras. También le digo que con esta última intervención le ha dado solemnidad a lo obvio, a lo que ya conocemos y en lo que estamos trabajando. Por lo tanto, cualquier retraso de obra... pues claro que afecta al ciudadano, y nos afecta a nosotros mismos a la hora de realizar nuestras políticas, porque nosotros querríamos ir con más velocidad de la que ahora mismo tenemos. Pero ¿qué ocurre? Que técnicamente, a lo mejor, no es posible. Suceden cosas que te retrasan una obra, como un problema de aprovisionamiento de acopio de materiales. Por lo tanto, cada vez que se ha justificado un retraso, se ha hecho en términos estrictamente técnicos, nunca, nunca, nunca, de carácter político. De carácter político, lo que sí ha tenido y tiene esta ciudad es un gobierno que se preocupa por solucionar y eliminar los obstáculos lo antes posible. Por ello le digo que sigan confiando en nosotros y sigan apoyándonos, incluso con la crítica que ayuda a mejorar todas nuestras políticas. Muchísimas gracias.

3.2. DE LA SEÑORA CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO, SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍA, ACCESIBILIDAD, PARQUES Y JARDINES Y AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (MARTÍNEZ SOLIÑO): «DAR



CUENTA PORMENORIZADA DE LA SITUACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA (ALGE) Y DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN EN EL QUE ESTÁ INMERSA» (R. E. S. Gral. núm. 1491)

«Tal y como se recoge en el artículo 101 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, el Grupo Municipal Popular solicita la comparecencia de la concejala de gobierno del Área de Desarrollo Estratégico, Sostenibilidad y Energía, Accesibilidad, Parques y Jardines y Agricultura, Ganadería y Pesca, para que dé cuenta de la situación de la Agencia Local Gestora de la Energía (ALGE) y del proceso de liquidación en el que está inmersa».

Comparece la señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO, SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍA, ACCESIBILIDAD, PARQUES Y JARDINES Y AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Martínez Soliño) en virtud de las competencias atribuidas por razón de la materia.

DEBATE. Intervenciones:

El señor PRESIDENTE otorga la palabra a la señora Martínez Soliño, quien comparece en los siguientes términos:

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO, SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍA, ACCESIBILIDAD, PARQUES Y JARDINES Y AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Martínez Soliño): Muchísimas gracias. Concejalas, concejales, presidente.

Venimos a explicar el proceso de liquidación de la Agencia Local Gestora de la Energía (ALGE). Este es un tema que ya hemos hablado en los dos consejos rectores de finales de octubre y finales de noviembre. Como comentamos en dichos consejos rectores, sobre todo en el último,

estamos en un proceso de estudio de las posibilidades jurídicas para retomar o modificar la ALGE y, como ya les comentamos, se lo íbamos a presentar a finales de este mes. Por lo tanto, seguimos con los plazos que les comentamos, pero si ustedes consideran que es el momento de hacer una comparecencia, nosotras no tenemos ningún problema en comentar, pero seguramente comentaremos lo que ya es obvio y lo que ustedes saben, porque ustedes ya estaban en este momento, cuando se creó la ALGE. Pero yo les voy a comentar un poquito cuáles han sido las funciones de la ALGE y su problemática, que yo creo que usted también conoce, y lo que estamos haciendo en estos momentos.

Como ustedes saben perfectamente, la ALGE se creó en el 2005, aunque fue constituida formalmente en 2007. Sus estatutos son del 2007, o sea, ya tienen dieciséis años, están claramente obsoletos. Y el objetivo, en aquel momento, en el año 2005-2007, era ser un instrumento de planificación y gestión energética municipal, tanto en el Ayuntamiento como en la ciudad, en coordinación con todas las áreas, empresas y entidades municipales. En su momento, sus funciones principales eran facilitar y promover la captación de recursos para proyectos de ahorro y eficiencia energética y contribuir al desarrollo del programa de sensibilización social, coherentes con el objetivo general anteriormente referido. Esto, en el año 2005-2007, seguramente tendría sentido, pero ahora está claro que son objetivos muy limitados, teniendo en cuenta las condiciones. Ahora mismo estamos saliendo de la reunión del COP sobre la problemática medioambiental y está claro que estos objetivos se quedan muy limitados para una ciudad como Las Palmas de Gran Canaria, que es la novena ciudad de España.



CLASE 8.ª



ON9131104



Estos son los objetivos que tenía en su momento, pero es que además, como ustedes bien saben, insisto, la ALGE ha tenido graves problemas de funcionamiento y graves limitaciones desde su creación. Si en el 2007 se materializaba la ALGE y se creaban sus estatutos, en el 2008 entramos en la crisis, y se recortó con mucho el presupuesto de esta Agencia, impidiendo que desarrollara su actividad de manera efectiva, no solo ya por falta de recursos económicos, sino por la falta de recursos humanos. Y aquí también quiero incidir: la ALGE solo ha tenido cuatro personas para toda la política energética de esta ciudad —claramente insuficiente, y en ningún momento fue modificado—. De esas cuatro personas una es el gerente; y un técnico, un administrativo y un ingeniero industrial. De las cuatro personas solo hay dos, como saben —que estuvieron presentes en los dos consejos rectores—, que están trabajando actualmente.

Esa era la situación económica y la situación de recursos humanos, insisto, claramente insuficiente. Pero es que, sin embargo, la ALGE vio que seguían incrementándose sus competencias durante los años, y de hecho, con muy buen criterio, yo creo, el Ayuntamiento se adhirió al Pacto Europeo de las Alcaldías, como ustedes saben, de la Energía y el Clima del 2019, y de ahí, como saben, porque efectivamente es un mandato europeo, cada municipio que se adhería al pacto tenía que elaborar el Plan de Acción por el Clima y la Energía. Insisto, como saben, porque estaban aquí, se elaboró en colaboración con el Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria y se aprobó en

diciembre del año 2021. Yo me lo he estado porque me parece, aparte de un instrumento muy muy útil, muy ambicioso. Yo no sé si ustedes recordarán —se denomina PACES a este plan de acción— que el presupuesto que ustedes aprobaron en el año 2021 era de 424 millones de euros para diez años, de los cuales 161 son con recursos propios. Ustedes imagínense esto coordinado y gestionado por una agencia inoperativa, con unos estatutos del año 2007 y dos personas trabajando para la coordinación y gestión de todo este dinero.

La idea es buena y, de hecho, estamos totalmente de acuerdo. La idea del PACES y del pacto de los alcaldes es reducir en un 40 % la producción de CO₂ con respecto a la que teníamos en 2012. Como ustedes saben, porque estaba en este documento que tiene 59 medidas, la producción de CO₂ de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria era de 1 000 004 toneladas de CO₂ y lo tenemos que reducir a 908 000 toneladas en 2030. Estamos hablando de un compromiso adquirido por este pleno, de un compromiso adquirido hacia el Pacto de los alcaldes y, por lo tanto, hacia la Unión Europea, con un instrumento muy limitado. Así que cuando entramos en el Gobierno, vimos que, efectivamente —esto ya lo hemos hablado en numerosas ocasiones—, la ALGE, con buen criterio del mandato anterior, se vio que no era la herramienta adecuada para poder gestionar todo esto, estuvo en un proceso de disolución. Y nosotras lo que le hemos comentado dos veces al Consejo Rector es «vamos a esperar un momento, vamos a estudiar la diferentes figuras jurídicas para hacer un instrumento lo suficientemente



potente para poder llevar a cabo el PACES y para poder llevar a cabo una política, un modelo alternativo, para alcanzar la soberanía energética en Las Palmas de Gran Canaria». Lo que no puede ser es que la capital de Canarias tenga unas deficiencias energéticas tan elevadas y estemos a la cola del desarrollo energético con respecto a otras ciudades del territorio español.

Entendemos que la Agencia tiene que tener un papel, tiene que tener una personalidad jurídica propia, con plena autonomía de gestión y administración, porque, como saben, ahora mismo está tutelada por todos los mecanismos y organismos del Ayuntamiento, con toda la dificultad que eso entraña. No solo estamos haciendo el estudio, que, como les dije, intentaremos presentarles las primeras conclusiones a finales de este mes, sino que ya nos hemos reunido en dos ocasiones con el Consejo Insular de la Energía, que la verdad es que nos han sido de muchísima utilidad, para ver cómo lo organizaron ellos, porque ustedes saben que ellos están constituidos como entidad pública empresarial, lo cual nos parece una figura... que estamos estudiando, no decimos aquí que sea la única, pero consideramos que es muy interesante, porque te permite esa capacidad de gestión. Y en eso estamos, en ese momento de paralización de la liquidación. Creemos que tiene que haber un instrumento que coordine a todos los departamentos del Ayuntamiento para poder conseguir esos objetivos que el propio Pleno del Ayuntamiento se marcó en el PACES, y que para eso necesitamos una herramienta creíble en el presupuesto... de hecho, hemos presentado un presupuesto que reduce en un 50 % el presupuesto del año anterior, como saben, que lo acabamos de presentar; con un presupuesto creíble, con una capacidad jurídica creíble y, sobre

todo, con un personal creíble. Muchísimas gracias.

A continuación, el señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

El señor GUERRA DE LA TORRE (concejal del G. P. M. Popular): Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señora Martínez, por las explicaciones. Hacer oposición a su propio grupo de gobierno puede estar bien, porque, además, puede ser sano, pero decir una frase como «el presupuesto que ustedes aprobaron», eso ya, desde mi punto de vista, ha quedado un poco... y peor todavía cuando dice «cuando entramos en el Gobierno». Ustedes no entraron en el Gobierno hace seis u ocho meses, su partido lleva gobernando esta ciudad ocho años, los mismos partidos. Son los tres mismos partidos, Podemos, Nueva Canarias y PSOE —ocho años—. Yo creo que decir hoy en día «cuando entramos en el Gobierno»... a mí me parece pretencioso. Pero bueno, en cualquier caso, entiendo cuál es su posición, porque, además, yo creo que se refiere a las acciones de su propio grupo político durante estos ocho años. Una cuestión particular en la que, de verdad, tampoco voy a ahondar.

¿Por qué estamos aquí? La ALGE lleva en liquidación dos años. Dos presupuestos sucesivos en que se ha dotado a la ALGE de cantidades de dinero que, evidentemente, no se han ejecutado. La ejecución de la ALGE, como es lógico y normal en un ente que está en liquidación, es cero, más allá de los sueldos de los solo dos empleados que tiene. Y vuelve a estar este año en el presupuesto. Es verdad que ha habido una reducción, pero vuelve a estar en el presupuesto. Pero claro, no me cuadra mucho tampoco lo que usted está hablando. Yo estoy entendiendo que la liquidación ya se ha quedado atrás. Por lo



CLASE 8.ª



ON9131105



que le he oído en otras comparencias y hoy, ustedes están estudiando, porque están convencidas —usted personalmente creo que está convencida— de que la ALGE es útil para la ciudad y para los proyectos que usted ha descrito aquí, que en algún caso son ambiciosos. Hablaba de que en el 2021... cuando usted dijo «ustedes aprobaron un presupuesto enorme». ¿Cómo se compagina el que usted quiera renovar la ALGE, quiera llegar a proyectos ambiciosos, con reducir el presupuesto? ¿Cómo se compagina el que esté la ALGE en liquidación y tener presupuesto? Los presupuestos en esta ciudad, que son muy expansivos, entre todos... —la ALGE entra dentro de las corporaciones que se suman al presupuesto del Ayuntamiento—, 692 millones de euros entre todos. Pero cuando vemos que asuntos sociales solo sube un 0,57 %, ya estamos viendo que debe haber partidas que se reduzcan si de verdad se va a eliminar para incorporarlo.

Es verdad que usted ha dicho, y hoy lo ha vuelto a refrendar, que están en ello, que están en el estudio y a final de este mes... Pero era una buena oportunidad el Presupuesto General de 2024 —por supuesto, el presupuesto de la ALGE— para ya haber definido, con anterioridad y con el tiempo que llevan, que ya llevan seis meses, cuál era el proyecto de la ALGE y reflejarlo en los presupuestos. O una ALGE potente, que defina que vaya en relación con los objetivos que usted nos ha marcado hoy, con un presupuesto competente, o la liquidación de la ALGE si se decide eso. Entonces, nosotros vamos a seguir insistiendo, y en los consejos rectores también le hemos tendido la mano, pero necesitamos información. E

insisto, lo que nos ha descuadrado por completo —y por eso es, fundamentalmente, la comparencia de hoy— es que se pinte en el presupuesto la ALGE, pero reducido, porque ambas cosas pueden ser contraproducentes. Muchas gracias.

La señora MARTÍNEZ SOLIÑO: Muchísimas gracias, señor Guerra. Pues no, no son contradictorias. Lo primero, la verdad es que he de reconocer que me alegra que estemos todos en el mismo barco. Como antes estábamos hablando de la MetroGuagua, yo creo que el tema de la movilidad y de la energía van a ser claves para definir lo que es una ciudad resiliente en los próximos años. Hemos visto en reiteradas ocasiones los problemas con las olas de calor y las islas de calor, especialmente. Creo que todos y todas los que estamos sentados aquí sabemos que la energía va a ser un tema clave en los próximos años, eso está claro. Y lo que está claro también es que, siendo algo tan importante, la figura jurídica que teníamos entre las manos no era suficiente. Porque usted me dice que hemos reducido el 50 % del presupuesto, lo cual creo que ya habla de una responsabilidad en términos financieros. Lo hemos reducido porque, efectivamente, está en proceso de liquidación. Mientras esté en proceso de liquidación, tiene que seguir funcionando, aunque sea, como dicen los ingleses, *low profile*, con las dos personas, pagando sueldos básicamente, porque no está aún disuelta.

Y en este proceso —esto ya lo hemos hablado en varias ocasiones— hay varias vías. Una vía, que está abierta, es modificar



con mucho los propios estatutos de la ALGE para modificar sus objetivos, su alcance y su forma de funcionar. Esa es una de las vías que estamos estudiando, por eso no se ha disuelto. Otra de las vías que hemos dicho es, por ejemplo, lo que hablamos del Consejo Insular de la Energía, cambiar a una entidad pública empresarial. Estamos haciendo una tabla —de hecho, mañana tengo reunión con el experto que lo está haciendo— para ver las diferentes opciones, los pros y los contras. Queremos que sea algo que sea potente, útil y que sea ágil, y que con todas las dificultades que haya, internas, se pueda llevar a cabo lo antes posible, y que sea un instrumento potente de coordinación y desarrollo con el resto... Tenemos Geursa, tenemos Sagulpa, tenemos ya empresas públicas con las que coordinarnos, pero esa coordinación potente tiene que ir a través de este ente. Y por eso no lo hemos disuelto, porque, a lo mejor, la fórmula más fácil es modificar los estatutos. No lo sabemos, por eso no lo pongo encima de la mesa. Y por eso, como no sabemos qué es lo que queremos a futuro —más o menos lo tenemos claro, pero no definitivo—, no podíamos presupuestarlo. Tenemos que ser gente seria, por lo tanto, solo se podía mantener, con los mínimos, el presupuesto actual. Muchas gracias.

El señor GUERRA DE LA TORRE: Muchas gracias, presidente.

En cualquier caso, creo que son importantes dos cuestiones aquí. La alcaldesa, en la presentación de los presupuestos, dio una visión clara de futuro de la ciudad. Sería bueno que la ALGE se sumara a esa visión de futuro. No puede tener en este momento futuro con los presupuestos que tiene y con el baile... Insisto, yo estoy entendiendo que usted quiere recuperarla.

La segunda cuestión va en este sentido, oiga, otra empresa pública... Usted, en un

consejo rector refirió alguna muestra de lo que se ha hecho en Cádiz, se ha hecho en Sant Boi de Llobregat —creo recordar—. Hemos estudiado esos ejemplos y, sinceramente, yo creo que debe echarles un vistazo, porque la verdad es que bien, bien, no han salido. En Barcelona se ha llegado a pagar más incluso, los usuarios, en algún momento, no siempre, pero en algún momento, han llegado a pagar más —los datos están— teniendo una empresa pública. Otra empresa pública... sinceramente, nosotros por ahí sabe que no la vamos a apoyar.

Pero, en cualquier caso, sí insisto, este futuro que nos ha marcado la alcaldesa para esta ciudad, de 692 millones de euros, pasaría también porque todas sus áreas estuvieran definidas y esperemos que cuanto antes la ALGE esté definida para que nos ofrezcan un proyecto de verdad alentador.

Grupo Político Municipal Vox

3.4. DE LA SEÑORA CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS (MEDINA MONTENEGRO): «RED DE SANEAMIENTO DE GUANARTEME» (R. E. S. Gral. núm. 1512)

«Tal y como se recoge en el artículo 101 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, el Grupo Municipal Vox solicita la comparecencia del concejal de Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado, para que dé cuenta del estado de la red de saneamiento de Guanarteme, teniendo en cuenta que EMALSA, en escrito de fecha 10 de octubre que contestaba una denuncia vecinal, reconocía el vertido de aguas fecales en el barrio de Guanarteme, así como de las medidas urgentes que se han adoptado, el plan de actuación para evitar el



CLASE 8.^a



ON9131106



agravamiento que causará el aumento del volumen edificatorio e informar sobre si se ha emitido algún informe técnico que evalúe “posibles riesgos”».

Comparece la señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS (Medina Montenegro), en virtud de las competencias atribuidas por razón de la materia.

DEBATE. Intervenciones:

El señor PRESIDENTE otorga la palabra a la señora Medina Montenegro, quien comparece en los siguientes términos:

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS (Medina Montenegro): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos y todas.

Lo primero que me gustaría recordarle al Grupo Municipal Vox es que a mí, en mi época de estudiante, me decían que era muy malo copiar, que suena fatal copiar en exámenes, copiar textos, y me sorprende que venga hoy aquí a solicitar una comparecencia que es la misma, en los mismos términos, que se me pidió por parte del Partido Popular el pasado mes, en la anterior comisión. Por tanto, yo voy a repetirlo, aunque podríamos ir al diario de sesiones y leerla, porque voy a decir lo mismo. Yo no cambio, acertada o equivocadamente, no voy a cambiar, porque es lo que se hace desde la Unidad Técnica de Aguas, junto con la compañía mixta Emalsa.

Informar sobre la red de saneamiento del barrio de Guanarteme, incluyendo las actuaciones que se han llevado a cabo durante el último año. La red de saneamiento del barrio de Guanarteme se caracteriza por ser una red unitaria mayoritariamente de hormigón y diámetro de 30 mm. Solo existe una red separativa en el paseo de Las Canteras y en la calle Juan Sánchez Peñate.

Las conducciones son de la década de los 50 y 60, presentando un grado de desgaste importante debido a su uso y antigüedad. Otro problema que ha surgido recientemente es la transformación urbanística que está sufriendo el barrio, cambiando la tipología edificatoria. Actualmente, se está pasando de viviendas de una o dos plantas a edificios de hasta 12 plantas. Esto, por supuesto, conlleva un aumento considerable de caudales conectados a la red existente, siendo esta, hoy en día, insuficiente.

Por otro lado, existen zonas donde predominan los negocios de restauración, produciéndose obstrucciones por grasas. Hay redes que están obsoletas, motivo por el cual, cada vez es más frecuente que aparezcan, también, algunos socavones en la vía pública.

Ahora sí, durante todo el año 2022 y hasta agosto de 2023, se han realizado en el barrio un total de 1942 actuaciones, divididas de la siguiente forma:

-994 actuaciones de mantenimiento preventivo con camión de impulsión succión.

-610 actuaciones de mantenimiento correctivo con camión de impulsión-succión.

-338 actuaciones de obras.



Se han realizado una serie de propuestas, eso sí, que hemos hecho desde la Unidad Técnica de Aguas junto con la compañía Emalsa, para hacer unas actuaciones de renovación en las siguientes vías:

-Renovación red de saneamiento calle Cayetana Manrique, calle Luchana, calle Lepanto, calle Párroco Francisco Rodríguez, calle Almansa, calle Secretario Padilla, calle Castillejos, calle Vergara, calle Portugal y calle Juan Manuel Durán González.

También se han propuesto, y están recogidos dentro del Plan de Infraestructuras Hidráulicas, el nuevo tanque de tormentas del Auditorio, el desvío del barranco de La Ballena, el tanque lineal del barranco de La Ballena, la eliminación del tanque de tormentas de La Cícer y nuevos colectores interceptores de la cuenca de Las Canteras, y el nuevo colector de Fernando Guanarteme. Eso sí, hay que decir que durante el próximo año 2024 tenemos, precisamente, una inversión de dos millones y algo de euros; una parte se va a invertir en una zona muy importante y necesaria, como la zona de La Isleta, en dos fases, Fase I y Fase II, y continuar por diferentes puntos de la ciudad, sobre todo, haciendo también conexiones de algunas viviendas que no están conectadas a la red de saneamiento. Pero está todo recogido dentro del Plan de Infraestructuras Hidráulicas, e iremos buscando recursos también a través de las diferentes Administraciones. Muchas gracias.

A continuación, el señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

La señora SÁNCHEZ MÉNDEZ (concejala del G. P. M. Vox): Muchas gracias, señor presidente. Y desearles a todos unos buenos días.

Efectivamente, a mí también me enseñaron en el colegio, señora Medina, que a base de repetir y repetir ejercemos un ejercicio memorístico y acabamos por asumir e integrar, en nuestra propia conciencia, los conocimientos, y así se quedan totalmente fijos. A base de repetirlo, a lo mejor ustedes son conscientes de cómo... además, lo está demostrando, porque ha repetido exactamente las mismas argumentaciones que presentó tanto al Grupo Popular como al Grupo Vox, incluso la propia vecina que compareció, como es el caso de los edificios de nueva construcción de 12 viviendas, una red de alcantarillado de los años 40 o 50, y que están perjudicando y no ayudan a la situación en que se encuentra ahora mismo la zona de Guanarteme.

Es por ello por lo que, a pesar de que lo reconoce y que lo ha memorizado, yo me sigo copiando y, en este caso, copio la petición de los vecinos de Guanarteme, a los que se les negó esa posibilidad, cuando solicitaron un informe técnico que les permitiera, a ustedes, valorar la situación en que se encuentra el barrio, para impedir, entre otras cosas, los socavones constantes en las carreteras. Debería pasearse por la zona de Guanarteme. Las carreteras están —aprovecho ya de paso, también, para que puedan arreglarlo— llenas de socavones, cada vez más grandes. Incluso los coches se tienen que desviar e ir por el arcén, para no coger los socavones que hay en toda la barriada —porque hablo de «barriada»—.

En tercer lugar, también para que se acabe con que al barranco de La Ballena, como usted muy bien apuntó, se van las aguas fecales, en determinadas ocasiones, lo que también afecta a la contaminación de Las Canteras.

Volvemos a reiterar, lo que quiero que ustedes entiendan con esta comparecencia —copiada, pero también muy bien



CLASE 8.ª



ON9131107



memorizada por la señora Medina—, a ver si por fin ya lo llevamos a efecto, es que se evalúe, que se valore, que se adopte y que se solucione el problema, hoy en día, de la red de saneamiento de Guanarteme y la problemática que están denunciado a gritos los vecinos de esa zona. Muchísimas gracias.

La señora MEDINA MONTENEGRO: Si me preguntan lo mismo, respondo lo mismo, porque estamos jugando aquí a ver dónde te pilló... Le vuelvo a repetir, si me hacen la misma pregunta que me hicieron el mes pasado, le tendré que responder lo mismo, con las mejoras que se van haciendo y con lo que se va incorporando en el día a día, porque aquí hay un equipo, no solamente de Aguas, sino también de Vías y Obras, que actúa en el proyecto de mantenimiento de la red, lo mismo que de las aceras y carreteras. Por lo tanto, no le puedo responder diferente.

Aun así, le diré que por mucho que me lo repita, no voy a cambiar de opinión, o este grupo de gobierno no va a cambiar de opinión. Porque estamos en el día a día para todos y cada uno de los vecinos, independientemente del lugar en el que vivan. Hemos dado ya el Plan de Infraestructuras, le he hablado de los proyectos que se van a ejecutar en este año y, además, todo lo que está recogido dentro de ese plan, que tiene un proyecto a largo plazo, de aquí a 2030. Pero, aparte de eso, sí me gustaría recordar una cosa: no se puede faltar a la verdad, cuando se dice que lo que llega a la playa de Las Canteras son aguas fecales. Yo creo que debería conocer un poquito mejor la red de saneamiento y cuáles son las

escorrentías que tienen, por ejemplo, los barrancos cuando desembocan en la playa. Es agua con un color, evidentemente, oscuro, porque lo que arrastra es tierra, pero, además, tiene un tope para que no vaya ningún objeto al mar.

Por lo tanto, no le puedo decir nada más que lo que repito siempre que me piden la misma comparecencia: estamos trabajando para mejorar, no solamente la pavimentación, sino toda la red de saneamiento, en un trabajo conjunto. Muchas gracias.

La señora SÁNCHEZ MÉNDEZ: Gracias.

Voy a comunicarle una mala noticia a la señora Medina: voy a seguir pidiendo exactamente lo mismo, pidiendo su comparecencia cuantas veces sea necesario, porque si la obligación de usted es contestar, mi obligación es velar también por los intereses de los ciudadanos del barrio de Guanarteme.

Y, en segundo lugar, quiero destacar, además, que soy de Guanarteme y conozco perfectamente el barranco de La Ballena. A lo mejor no me habré metido debajo de las cloacas, no, y por eso desconozco, quizá, la red de saneamiento, pero sí que conozco ese barranco de La Ballena y también conozco la playa de La Canteras. Y también sé que precisamente ustedes, este consistorio, han preferido abandonar la posibilidad de solicitar la Bandera Azul para evitar situaciones como la que usted está comentando ahora. No sé si serán las aguas fecales o no, pero lo cierto es que la playa de Las Canteras se está viendo afectada. Y no vale lo de «muerto el perro, se acabó la rabia», porque no es así. ¿De acuerdo? Muchísimas gracias.

4. MOCIONES

4.1. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «estudiar la introducción de diversas mejoras en el parque de El Batán ubicado entre las calles Batán, Severo Ochoa, Fragata y la GC-110 y mejorar su mantenimiento» (R. E. S. Gral. núm. 1563)

Es rechazada.

«El parque ubicado entre las calles Batán, Severo Ochoa, Fragata y la GC-110 presenta un estado que evidencia la falta de mantenimiento adecuado. Está compuesto por dos espacios libres colindantes separados por un acceso que va de la calle Fragata hasta la GC-110, pasando justo al lado del Molino de El Batán (ETN-120, según el Catálogo Municipal del Patrimonio Etnográfico).

Los senderos, los bancos y accesos están deteriorados y las especies vegetales necesitan mayor atención en cuanto a riego y poda.

También, en el entorno de ese parque, hay un estanque vallado pero descubierto, que cuando llueve es fuente de mosquitos y resulta peligroso por no estar tapado y estar lleno de residuos en su interior y alrededores. Es un foco más de plagas e infecciones.

Además, está la estructura del antiguo molino, el Molino de El Batán, en un estado de conservación lamentable. Tanto que esta estructura, a día de hoy, supone también un peligro.

El Molino de El Batán es una de las joyas del patrimonio histórico de Las Palmas de Gran Canaria. Se construyó en el siglo XVI y las imágenes adjuntas permiten comprobar que o se actúa o lo perderemos para siempre. Aún conserva el salón, el cubo y la acequia y el canal por los que entraba el agua, pero otras muchas partes se han

perdido. Por ejemplo, la entrada principal o la piedra de moler.

Es de titularidad privada y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria viene anunciando su intención de adquirirlo desde 2020, pero esta es una idea que no termina por concretarse.





ON9131108

CLASE 8.ª



Hace pocos meses, el Ayuntamiento dijo que el acuerdo está avanzado para después hacer el proyecto de rehabilitación. También se lo dijeron a los vecinos de El Batán en el pregón de sus fiestas patronales, pero después ha vuelto a caer en el olvido y nada más se ha dicho. Tres años desde que el señor Doreste lo anunció.

Es evidente también la necesidad de mejorar los accesos a este parque desde la calle Fragata y desde la calle Batán, acondicionar los senderos que discurren en el interior de estas zonas verdes y adaptar en lo posible su tipología para que sean más accesibles. Las especies vegetales también deben estar mejor atendidas en toda la extensión del parque.

Al margen de ello, también queremos plantear el estudio de algunas mejoras que permitan aprovechar de manera más completa el uso de los dos suelos de los que se compone.



En la imagen pueden ver un ejemplo de lo que queremos proponer. Se trata de aprovechar el suelo (Espacio Libre) del margen norte para mejorar su mantenimiento e instalar un picicán. Mientras, en el suelo (Espacio Libre) del margen sur proponemos la instalación de un parque infantil y de una cancha deportiva.

Debe entenderse como una propuesta de estudio para que se valore la introducción de estas mejoras, aunque no tienen por qué estar ubicadas tal como hemos planteado. Simplemente, queremos que este parque sea un lugar de esparcimiento más atractivo y completo para todas las edades. En definitiva, un espacio más usado y disfrutado por los ciudadanos en el que también se pueda conocer, mediante acciones educativas y a través de paneles explicativos, la historia e importancia del Molino.

Estamos hablando de un parque espacioso al que con relativa frecuencia acuden personas con mascotas y en el que rara vez se ven niños, probablemente porque no hay nada pensado para ellos allí.





En general, está infrautilizado, lo que demuestra que es un suelo bastante desaprovechado.

Lo que planteamos es realizable, permite conservar el carácter estructurante de ese parque y puede hacerse en el corto plazo. Lo dicho, mantener y mejorar ese espacio.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

1. El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria mejorará el mantenimiento de los accesos, de las especies vegetales y la limpieza del parque de El Batán, ubicado entre las calles Batán, Severo Ochoa, Fragata y la GC-110.

2. El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria estudiará la implantación de diversas mejoras consistentes en acondicionar un espacio infantil, un pipicán y un espacio deportivo.

3. El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria pondrá en marcha actividades culturales y educativas para promover el conocimiento de la historia y valores etnográficos relacionados con el Molino de El Batán, una vez haya sido adquirido y rehabilitado».

DEBATE. Intervenciones:

El señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

El señor SÁNCHEZ CARRILLO (concejal del G. P. M. Popular): Muchas gracias, señor presidente.

Siguiendo un poco la tónica de, al menos, una moción anterior, también presentada en Comisión de Pleno, en relación con unos espacios libres y unos parques y zonas ajardinadas de Jinámar, seguimos trabajando en esta materia, intentando exponer lo bueno que sería recuperar y realizar mejoras en algunos

espacios que nosotros hemos detectado que no están suficientemente bien aprovechados y que tienen potencial, al menos desde nuestro punto de vista. Lo que se pide en esta moción son tres cuestiones concretas —las voy a leer y luego lo explico—:

«1. El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria mejorará el mantenimiento de los accesos, de las especies vegetales y la limpieza del parque de El Batán, ubicado —como se ha dicho— entre las calles Batán, Severo Ochoa, Fragata y la GC-110.

2. El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria estudiará la implantación de diversas mejoras consistentes en acondicionar un espacio infantil, un pipicán y un espacio deportivo.

3. El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria pondrá en marcha actividades culturales y educativas para promover el conocimiento de la historia y valores etnográficos relacionados con el Molino de El Batán, una vez haya sido adquirido y rehabilitado».

Este parque, como digo, está formado por dos espacios libres de distintos tamaños, y tiene un potencial enorme, precisamente por su tamaño. Pero la realidad es que nos encontramos allí con unos espacios, con unos pasajes peatonales interiores, y también algunas escaleras, que requieren claramente su rehabilitación y su mejora para favorecer la accesibilidad y el tránsito de las personas, de los usuarios de ese parque. También hay que realizar algunas mejoras en relación con las especies vegetales, como es natural, y, por supuesto, resolver algunas pequeñas situaciones que creo que, sinceramente, no se han llevado a la práctica, quizá, por algo de dejadez. Allí hay un estanque que está vallado, pero que está abierto, no está cerrado, y, por lo tanto, cuando llueve se acumula algo de agua y es fuente de mosquitos y un lugar propicio para la generación de algunas



CLASE 8.ª



ON9131109



plagas e infecciones. Por tanto, eso hay que prevenirlo.

Por otra parte, he mencionado en la moción el problema del Molino de El Batán porque desde el año 2020 —no ha sido ahora, aunque ha vuelto a salir el tema en el año 2023, una vez constituido el Ayuntamiento, la nueva corporación—, se ha dicho que hay interés en la adquisición de ese inmueble, que está catalogado como el número 120 del Catálogo Etnográfico del Ayuntamiento, y, por supuesto, hay que llegar a un acuerdo y acometer esa adquisición. Desgraciadamente, se encuentra en un estado de conservación lamentable que requerirá también de una rehabilitación concreta para que pueda ser disfrutado y conocido por el conjunto de los ciudadanos. Lo cierto es que, como decía, desde 2020 estamos pendientes de esta operación. Se dijo hace unos meses, pero no se ha vuelto a mencionar, y la verdad es que tanto los vecinos de El Batán como nosotros, el Grupo Popular, entendemos que sería adecuado. Esperamos noticias positivas al respecto y por eso lo hemos añadido. Confiamos en que se puede adquirir, se pueda rehabilitar y se pueda dar a conocer a toda la ciudadanía.

En cuanto a las otras mejoras a las que nos referimos, la mayor parte de los usuarios que yo observo que utilizan el parque suelen ir con sus mascotas, y me parece una obviedad que requieren de un espacio específico para poder disfrutar de su paseo con su mascota sin provocar ningún otro daño, para que no se acumulen, lógicamente, los residuos en otras partes del parque. Bien, he hablado con muchas madres con sus niños, y la

verdad es que no tienen un espacio específico en la zona, y yo creo que ahí caben, perfectamente, juegos infantiles o un parque infantil. Y también hay una zona que yo entiendo que es bastante apropiada para realizar actividad deportiva, unas canastas o cualquier otra cosa que, desde el punto de vista técnico, se considere apropiado. Simplemente lo planteamos con el afán de recuperar un espacio que entiendo, y entiende el Grupo Popular, que tiene un gran potencial y que se puede aprovechar muchísimo mejor. Tienen que ser un punto de encuentro, un punto de actividad que atraiga a muchos usuarios de lo que ocurre en la actualidad. Muchas gracias.

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO, SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍA, ACCESIBILIDAD, PARQUES Y JARDINES Y AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Martínez Soliño): Presidente, muchísimas gracias.

Señor Sánchez, gracias por la moción que nos presenta. He de decir que casi todas las actuaciones que usted refleja en el informe ya las hemos realizado el mes pasado. De hecho, ha habido un cambio sustancial del parque. Efectivamente, ya es la tercera vez que nos reunimos con los vecinos, la Asociación de Vecinos de San Roque y de El Batán. En la primera ya nos especificaron cuáles eran las problemáticas del barrio, de este parque en concreto. De hecho, no solo seguimos realizando las labores de mantenimiento básicas, sino que, junto con los compañeros de Limpieza, hicimos una actuación conjunta en toda la zona de El Batán en la que solo por nuestro lado, por la parte de Parques y



Jardines, retiramos un total de 10 toneladas de restos vegetales, aproximadamente, en este entorno. Esto fue a finales de septiembre, octubre, estuvimos tres semanas en El Batán. Le hacía falta y estuvimos. Hubo replantación, deshierbado, limpieza, desbroce, se plantaron nuevas especies, se podaron las palmeras... O sea, sí que hubo una actuación potente, junto con el equipo de Limpieza.

Pero, además, nos reunimos con los vecinos, como le comento, y fuimos con el equipo técnico, para ver específicamente qué se podía hacer en este parque. Porque, efectivamente, a mí me sorprendió, yo reconozco que no lo conocía y es un pulmón interesante para el barrio, y le hacía falta mimo. Y, efectivamente, estuvimos por los senderos, fuimos al estanque... He de decirle que el estanque, efectivamente, separa los dos trozos del parque, y es una pena, porque lo segmenta y le resta capacidad. Sabe que es privado, ahí no podemos hacer nada, pero sí que después de estas visitas con los vecinos y la unidad técnica, el mes pasado, realizamos una actuación específica en el parque —y le invito a que vaya ahora a verlo, porque la verdad es que se nota el cambio—. Hemos retirado 2500 kg de restos vegetales, se han plantado más de 36 especies nuevas, se ha hecho desbroce, se ha instalado riego donde no lo había, se han modificado arquetas, se ha limpiado... Hubo más de cinco operarios, siete en total, durante una semana, solo para el parque.

Es verdad —y ahí se lo reconozco— que en estos momentos estamos... con el equipo de Mobiliario Urbano fuimos a ver si, efectivamente... porque nos dimos cuenta de lo mismo, que hacía falta un parque infantil. ¿Cuál es el problema, y usted lo ha mencionado? Hay escaleras, el parque no es accesible. Por lo tanto, estamos teniendo problemas, pero lo

estamos analizando, para poner un parque infantil. Porque claro, si no es accesible, no es el espacio más adecuado. Lo mismo con la calistenia. Sabe usted, que ha estado allí seguramente, que hay una parte plana donde se podría poner algún tipo de equipamiento, y también hay una zona, lo que pasa es que está pegada a los edificios, donde queríamos poner una especie de merendero. O sea, que sí que hemos estado en el terreno, sí que estamos intentando ver cuáles son las diferentes soluciones, pero teniendo en cuenta la situación del parque.

Y sobre el tema del molino —y esto nos lo ha pasado el concejal de Urbanismo—, he de decirle que, como sabe, porque seguramente se habrá leído los presupuestos, está presupuestada su adquisición. La idea es tenerla resuelta en el primer semestre del 2024, y a partir de ese momento, se iniciarán los trabajos para la redacción del proyecto de rehabilitación del molino. La verdad es que ganaría muchísimo, porque además, efectivamente, es un bien catalogado, ganaría muchísimo. Los vecinos lo han pedido y el Ayuntamiento, yo entiendo que —como he dicho, me ha pasado a la información el concejal— si está presupuestado, es porque se va a hacer.

Vamos a votar en contra de la moción, pero, más que nada, porque se ha hecho, la mayoría de las cosas ya están elaboradas. En cuanto al pipicán, también lo estamos analizando, porque es verdad que los vecinos están usando las partes de césped, con toda la problemática que hay. También le diré que, aunque pongamos un pipicán, van a seguir utilizando la parte de césped, pero bueno... A día de hoy está en estudio, y me dicen las indicaciones técnicas que no es renaturalizar segregando los parques y poner un pipicán en la parte que usted propone, que nosotros también lo habíamos visto, pero insisto, también está en estudio. Muchísimas gracias.



CLASE 8.ª



ON9131110



El señor SÁNCHEZ CARRILLO: Muchas gracias, señor presidente. Doña Gemma, muchas gracias por la información que ha aportado. Lo que pretendíamos proponer no era excluyente. Es decir, se abre a la posibilidad de cualquier otra aportación. Soy consciente de las reuniones que usted ha mantenido con los vecinos, porque tengo un contacto permanente con los colectivos vecinales, especialmente en la zona de Vegueta-Cono Sur-Tafira, que yo diría que es prácticamente semanal. Entonces, conozco muy bien la zona. La distribución que nosotros habíamos planteado en la moción no era más que una sugerencia, pero yo diría que ha sido planteada con bastante acierto, por lo que usted comenta.

Me alegra que tengamos objetivos comunes, que coincidamos. Independientemente del sentido del voto del grupo de gobierno, lo que al Grupo Popular le interesa es que se produzcan las mejoras que entendemos que son apropiadas en este caso. Por lo tanto, voten a favor, en contra o se abstengan, lo que nos satisface a nosotros es conocer que hay intención de llevar a cabo actuaciones que son semejantes a las que planteamos. Confiamos en que se puedan llevar a la práctica; y, lógicamente, continuaremos nuestra labor de fiscalización y trataremos de animarles cada vez que veamos que las diferentes actuaciones estén un poco paradas, insistiremos para que avancen con la mayor velocidad y la mayor eficacia. Muchas gracias.

La señora MARTÍNEZ SOLIÑO: Simplemente, para comentar al señor Sánchez que, anteriormente a la presentación de su moción, ya había sido solicitado por los vecinos, así que digamos que estas actuaciones han sido a raíz de sus propias peticiones. Agradecemos, *a posteriori*, la moción, pero, como le acabo de comentar, como ya han sido realizadas, la mayoría de ellas, a petición de los propios vecinos y vecinas, vamos a votar en contra. Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ CARRILLO: Solamente matizar que, efectivamente, esto responde a peticiones de los vecinos, efectivamente, y defendidas y aportadas por el Grupo Popular en la Junta de Distrito desde hace muchos años. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE somete a votación la moción debatida en este punto del orden del día.

VOTACIÓN:

Número de votantes: 9

Presentes: 9

Votos a favor: 4 (3, G. P. M. Popular; 1, G. P. M. Vox)

Votos en contra: 5 (4, G. P. M. Socialista; 1, G. Mixto-USP)

Escrutinio de la votación: es rechazada por mayoría simple de los corporativos presentes en la sesión.

4.2. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «censo de bienes públicos que contengan



amianto, actualizar los contratos vencidos en materia de gestión de residuos peligrosos y continuar la colaboración con El Cabildo de Gran Canaria » (R. E. S. Gral. núm. 1564)

Queda sobre la Mesa.

«Conviene comenzar la exposición de motivos recordando que la uralita, la denominación popular del cemento reforzado con fibra de amianto, es un material prohibido desde 2001 porque supone un peligro para la salud, a lo que se suma el problema medioambiental que genera su vertido incontrolado, sancionado con multas de 30 000 a 60 000 euros.

La Ley 7/2022, de 8 de abril, de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular dispone en la disposición adicional decimocuarta sobre instalaciones y emplazamientos con amianto lo siguiente: «En el plazo de un año desde la entrada en vigor de la ley, los ayuntamientos elaborarán un censo de instalaciones y emplazamientos con amianto incluyendo un calendario que planifique su retirada. Tanto el censo como el calendario, que tendrán carácter público, serán remitidos a las autoridades sanitarias, medioambientales y laborales competentes de las comunidades autónomas, las cuales deberán inspeccionar para verificar, respectivamente, que se han retirado y enviado a un gestor autorizado. Esa retirada priorizará las instalaciones y emplazamientos atendiendo a su grado de peligrosidad y exposición a la población más vulnerable. En todo caso las instalaciones o emplazamientos de carácter público con mayor riesgo deberán estar gestionadas antes de 2028».

En nuestro caso, suele ser el Cabildo Insular el que abre convocatorias para que puedan inscribirse en este censo aquellas viviendas que contengan elementos no

estructurales con amianto (bidones, planchas onduladas, jardineras, tuberías, etc.), para su posterior retirada de manera ordenada, progresiva y definitiva.

A diciembre de 2022, el listado definitivo de solicitudes admitidas en el II Censo Insular para la Retirada de Elementos no Estructurales con Amianto incluyó 2888 solicitudes, lo que multiplicó por más de 18 el número de viviendas de las que se quitaron elementos con amianto en la primera campaña.

Pero esos datos son de toda Gran Canaria y la ley aplicable establece que los municipios elaborarán sus propios censos. Además, no consta de manera pública en la web municipal un listado de inmuebles como el que debe existir conforme a la norma, por lo que se desprende que no se ha cumplido hasta el momento.

El censo se realiza en varias etapas, cada una con sus especificidades y objetivos. En la etapa inicial, se realiza un barrido general del territorio para identificar posibles ubicaciones de amianto e implica revisar registros de construcción, realizar inspecciones visuales y, en algunos casos, tomar muestras superficiales. Después se hace una evaluación más detallada de los lugares identificados en el censo preliminar. Esto incluye la toma de muestras para análisis y también se evalúa el estado del material, lo que es crucial para determinar la urgencia de su retirada.

Finalmente, y para disponer del censo detallado definitivo, se hace una inspección completa de las estructuras, incluyendo aquellas de difícil acceso. Todo ello necesario para planificar de manera efectiva su retirada.

Los ayuntamientos son responsables de garantizar que los edificios públicos y las áreas urbanas estén libres de este riesgo para la salud. Por eso no se entiende que en la fecha de redacción de esta moción no sea público un censo municipal de estas



CLASE 8.ª



ON9131111



características. Reiteramos que la norma dice claramente: "En el plazo de un año...".

Ese año ha sido claramente sobrepasado y otros municipios sí lo han publicado cumpliendo la normativa. Por ejemplo, Oviedo lo aprobó en julio de 2023, y Oviedo es un buen ejemplo en materia de gestión de residuos que deberíamos seguir en muchos aspectos.

En definitiva, nuestro ayuntamiento debe emprender esta tarea empezando por analizar la situación de los numerosos inmuebles de titularidad municipal. Por otro lado, también se producen vertidos ilegales en entornos urbanos y rurales y hay que comprobar si hay presencia de fibrocemento en tuberías de abastecimiento de agua.

La importancia de este asunto se acentúa porque muchos de los materiales que contienen amianto presentan un estado de deterioro, o simplemente han llegado al fin de su vida útil y eso constituye un riesgo evidente de emisión de fibras altamente tóxicas al ambiente. Ello conlleva riesgos muy graves para la salud.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular eleva a la consideración de la Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible las siguientes propuestas de acuerdo:

1. El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria elaborará un censo o inventario de bienes públicos que contengan amianto para su catalogación, diagnóstico y planificación de su retirada. En dicho procedimiento, se preverá un procedimiento para recoger solicitudes de

retirada de amianto de edificaciones de titularidad privada.

2. El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria actualizará los contratos vencidos para la realización de la gestión de residuos peligrosos como el amianto.

3. El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria continuará colaborando con el Cabildo de Gran Canaria y difundiendo las acciones que este emprenda para realizar tareas de eliminación de amianto».

DEBATE. Intervenciones:

El señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

La señora MAS SUÁREZ (concejala del G. P. M. Popular) procede a dar lectura al texto de la moción.

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS (Medina Montenegro): Una aclaración con respecto a esta moción. Ha habido una confusión por parte de mi compañero, ya que no se trata de una retirada del amianto que se deposita en las calles. Están hablando de aquellos edificios que contienen amianto. Por lo tanto, les voy a pedir, si no les importa, si lo podemos llevar o a Pleno o a Comisión, porque nos confundimos en la persona que iba a defender la moción. No sé si el Grupo Popular acepta la aclaración, si acepta la propuesta que le estamos haciendo porque ha habido un error en cuanto al entendimiento de la moción.



El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Medina. Si no hay inconveniente, se queda sobre la mesa y pasa a la siguiente comisión.

El señor GUERRA DE LA TORRE (concejal del G. P. M. Popular): Muchas gracias, presidente. Entendemos que ha habido una confusión, por supuesto que lo vamos a aceptar, más allá de si necesitan alguna aclaración más, por supuesto. Una vez que la hayan leído, pues ya lo llevaremos a otra... Tampoco vamos a estar ahora debatiendo algo que no tienen preparado, por supuesto, sin problema. Lo llevaremos en otro momento, ya nosotros decidiremos cuándo.

La señora SECRETARIA: Por cuestión de orden y para que quede constancia de que la moción queda sobre la mesa, por lo tanto, se incluirá en la comisión subsiguiente y ya se determinará quién, por parte del grupo de gobierno, realizará el estudio y defensa de la misma.

Se acuerda, por asentimiento, dejar el asunto sobre la mesa y posponer su tratamiento a la siguiente sesión.

4.3. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «escoger un suelo para acondicionar un nuevo depósito provisional de vehículos y también a establecer un suelo para el depósito de vehículos definitivo en el primer trimestre de 2024» (R. E. S. Gral. núm. 1591)

Es rechazada.

«El 1 de marzo de 2019 se instaló un potrero en la entrada norte de Las Palmas de Gran Canaria. Un entorno que durante el mandato 2011-2015 fue ganando espacios libres con el derribo de las viejas

naves conserveras y revalorizándose con la construcción de un gran parque o el aparcamiento intermodal. De la noche a la mañana pasó a albergar un almacén al aire libre de coches desvencijados, quemados o abandonados.

Los responsables políticos del Gobierno municipal dijeron que se trataba de una solución temporal, algo que recoge la propia señalética de la zona, y en sus declaraciones públicas entonces (*La Provincia*, 25 de marzo de 2019) afirmaron que “este espacio estaría en la entrada norte, en El Rincón, un plazo máximo de dos años” hasta su instalación definitiva en una parcela de Servicio Público en el Mirador del Valle de Jinámar. Ya han pasado casi cinco años.

Es importante recordar que hasta ese momento el Ayuntamiento contaba con una parcela alquilada dentro del barranco de Tamaraceite, donde con anterioridad se almacenaron estos coches durante unos veinte años. Pero el vencimiento del contrato y la falta de negociación municipal con sus propietarios abocaron al Ayuntamiento a salir de prisa y corriendo de ese espacio, buscando una alternativa que nunca debió entrar en los planes del Ayuntamiento, al tratarse de una zona natural de expansión de distintos usos y de disfrute ciudadano para la capital grancanaria.

En el pleno de diciembre de 2022, explicaron que existía un proyecto redactado por un importe de 1,9 millones de euros para poder construir un depósito de vehículos que tendría la vocación de centralizar este servicio en la ciudad. Una vez contáramos con ese equipamiento se podría prescindir del “provisional-permanente” de El Rincón e incluso se podría prescindir de el de El Sebadal. No suponía una novedad porque ya lo habían anunciado en el ámbito de los consejos de SAGULPA S. A.



CLASE 8.ª



ON9131112



La licitación de ese nuevo potrero se debió tramitar en 2023, pero desde el verano de este mismo año empezaron a lanzar mensajes, a través de declaraciones públicas, en el sentido de cambiar el destino del suelo al que nos referimos y usarlo para instalar talleres y cocheras con sistema de recarga eléctrica de Guaguas Municipales, al tiempo que se afirmaba que la MetroGuagua podría entrar parcialmente en funcionamiento en 2024. En realidad, un simulacro, una broma.

¿Por qué? Pues porque la desastrosa gestión de la obra de la Estación de MetroGuagua en Hoya de la Plata conduce el horizonte de funcionamiento hasta finales de 2025, siendo extremadamente optimistas. Aunque en realidad, analizando el historial de gestión de los diferentes tramos, difícilmente será realidad en el presente mandato.

¿Y por qué están relacionadas ambas situaciones? Pues bien, porque en el pleno de octubre de 2023 el concejal delegado del Área de Movilidad y Empleo explicó que el suelo del Mirador del Valle de Jinámar se convertirá en unas nuevas cocheras para Guaguas Municipales y los talleres de los vehículos de la MetroGuagua y lo reiteró en la comparecencia de la comisión de pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible del mes de noviembre de 2023.

Decisión que han tomado sin prever de manera anticipada un suelo alternativo para el nuevo depósito centralizado de vehículos, como así confirmó en su intervención el concejal responsable en la comisión de pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible de noviembre de 2023. Es decir, tenían una solución a un

problema real diseñada y cuantificada y han preferido renunciar a ella sin asegurar una alternativa.

El contrato de alquiler del potrero “provisional-permanente” acaba en agosto de 2024. Solo quedan unos pocos meses y no tienen un suelo escogido. Pero es que, además, habrá que redactar un nuevo proyecto, porque será un suelo con características diferentes y por un importe distinto, precisamente por la misma razón. Después habrá que licitarlo y finalmente, cuando esté adjudicado, hay que construirlo. Y mientras, el potrero de El Rincón seguirá dañando paisajísticamente el entorno del Auditorio, entrada norte de la ciudad integrada en las previsiones del SG-06, donde es evidente que no se contempla un potrero.

En definitiva, es difícil que pueda dismantelar ese depósito de El Rincón con un nuevo potrero construido y operativo. Es necesario actuar con celeridad y eficacia, la que no han tenido hasta ahora en este caso para eliminar ese uso impropio de un entorno de alto valor paisajístico y ambiental. En conclusión, tendrán que encontrar un suelo provisional alternativo mientras se busca un suelo definitivo.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular eleva a la consideración de la Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible las siguientes propuestas de acuerdo:

1. El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria procederá, en el primer trimestre de 2024, a escoger un suelo provisional para poder acondicionarlo



antes de la finalización del contrato de alquiler del suelo donde se encuentra el potrero provisional de El Rincón, una vez han descartado el suelo (SP) del Mirador del Valle de Jinámar.

2. El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria establecerá una ubicación en suelo municipal y redactará un nuevo proyecto de depósito de vehículos definitivo, en el primer trimestre de 2024, en un suelo apropiado, preferentemente ubicado en el extrarradio de la ciudad y con características similares al desechado en cuanto a su uso y conexiones viarias, para poder licitar la obra a finales del segundo trimestre de 2024».

DEBATE. Intervenciones:

El señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

El señor SÁNCHEZ CARRILLO (concejal del G. P. M. Popular): Gracias, señor presidente.

Volvemos a insistir con un asunto que hemos tratado con anterioridad, al menos en dos ocasiones, en lo que llevamos de mandato. Pero somos insistentes porque los tiempos apremian. El contrato del actual depósito de vehículos de El Rincón acaba en agosto. Esto obliga a darse prisa en encontrar un lugar alternativo. De hecho, lo teníamos, como he argumentado con anterioridad, cuando hemos tratado este asunto. Estaba previsto para un suelo calificado como de servicio público en el Mirador del Valle. Había un proyecto y había un presupuesto, 1,9 millones. Bien, allí se ha decidido instalar o realizar un proyecto para talleres y cocheras de Guaguas y MetroGuagua. Entonces, ese suelo ya no va a ser la alternativa para poder despejar la zona de El Rincón. Conociendo los plazos que maneja el Ayuntamiento habitualmente en los

proyectos constructivos, nos vemos en la obligación de buscar un suelo alternativo, de características similares y en una zona geográfica similar, es decir, en el extrarradio. De tal manera que se pueda llevar a efecto un depósito de vehículos permanente, alternativo al que se ha desechado, y que pueda permitir como objetivo final que desaparezca el de El Rincón.

Todas estas cuestiones están relacionadas. Decía el señor Ramírez, en su última comparecencia, que ahí tienen el reto de conseguir llevar a la práctica los talleres y cocheras de MetroGuagua en el Mirador del Valle y, al mismo tiempo, conseguir este suelo alternativo. La realidad es que es un reto verdaderamente complicado, señor Ramírez, ha movilizado usted a muchas personas en Patrimonio, en Urbanismo y a este humilde concejal en la búsqueda de suelos alternativos. La verdad es que las opciones que nosotros observamos es buscar inicialmente un suelo provisional nuevamente... porque lo que hemos hecho es estudiar las posibilidades que teníamos en suelo industrial, en SRPI¹, también, y en suelos públicos, de servicio público, que pudieran estar en zonas del extrarradio, preferentemente en Vegueta-Cono Sur-Tafira y en la zona de Tamaraceite. Lo cierto es que de carácter industrial no hay ninguno que sea público y que responda a las características necesarias parecidas para poder usar 16 000 metros, entre 15 000 y 20 000 m². Tampoco lo hay en cuanto a suelo rústico de protección de infraestructuras; de hecho, hay uno, pero el problema es que está ocupado por otras instalaciones, también de carácter público. Y luego estaba el suelo público, de servicio público, que se ha designado para talleres y cocheras. Entonces, lo que hay que hacer

¹ Suelo Rústico de Protección de Infraestructuras.



CLASE 8.^a



ON9131113



es encontrar un lugar provisional, quitar de una vez por todas el de El Rincón y luego elegir también otro suelo para que sea el definitivo. No sé si vamos a tener que adquirir un suelo en concreto, y tampoco sé si a nivel de la elección provisional van a ser realmente necesarios entre 15 000 y 20 000 metros, a lo mejor con un poco menos es posible. Pero hay que darse prisa por las fechas de cumplimiento del contrato de alquiler actual.

Más que ir a chascarrillos habituales a veces en política, lo que queremos es ser constructivos, y lo que hemos hecho es presentar una moción que intenta marcar un plazo temporal razonable, el que nosotros entendemos razonable, para marcarlo como objetivo común para encontrar esos suelos de una vez por todas y poder resolver el problema en el que nos hemos metido al cambiar de decisión de uso en el suelo de servicio público del Mirador del Valle. Por eso, en nuestra petición, lo que pedimos, en primer lugar, es que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria proceda, en el primer trimestre de 2024, a escoger un suelo provisional, para acondicionarlo antes de la finalización del contrato de alquiler del suelo donde se encuentra el potrero de El Rincón. Y segundo, que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria establecerá una ubicación en suelo municipal y redactará un nuevo proyecto de depósito de vehículos definitivo en el primer trimestre de 2024 en suelo apropiado, preferentemente ubicado en el extrarradio de la ciudad y con características similares al desechado en cuanto a su uso y conexiones viarias, para poder licitar la obra a finales del segundo trimestre de

2024. Como ve, simplemente, lo que buscamos es establecer un marco temporal para conseguir estos objetivos.

El señor CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD Y EMPLEO (Ramírez Hermoso): Muchísimas gracias. Muy buenos días a todos y a todas.

Efectivamente, este es un tema que hemos tratado ya con detalle y detenimiento en ocasiones anteriores y ya hemos explicado cuál es la hoja de ruta que el Ayuntamiento tiene prevista para actuar, y coincide con lo que se nos está planteando. En la última comparecencia, planteé que estábamos buscando suelo, que desde la Concejalía de Urbanismo se nos han hecho ya algunas propuestas que hemos ido mirando. Es cuestión de muy poco tiempo que tengamos ya decidido, exactamente, cuál va a ser el espacio. Y también comenté que, una vez que supiéramos las características del espacio, se redactaría el proyecto para, en agosto del año que viene, poder ya abandonar el espacio en el que estamos actualmente y ocupar ese nuevo espacio, tal cual se ha comentado en las diferentes intervenciones y debates que hemos tenido al respecto.

Por lo tanto, usted sabe que siempre hay un debate de si se están haciendo las cosas se vota a favor o, como se están haciendo las cosas, se vota en contra. En este caso, vamos a votar en contra de la moción, pero sí le digo que se puede usted quedar tranquilo, que lo que ustedes nos plantean ya lo estamos trabajando. Ya lo habíamos anunciado previamente, en el verano del 2024 tenemos que abandonar ese espacio. Ya hemos hablado de las



características del espacio, del contrato que había, quién lo firmó y cómo fue, yo no voy a entrar otra vez en esa cuestión, pero en eso estamos trabajando, eso es justamente lo que estamos haciendo. Por lo tanto, le vamos a votar en contra, pero estamos trabajando justo en la línea que ustedes nos están planteando.

El señor SÁNCHEZ CARRILLO: Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor Ramírez. Mire, si tratamos de establecer un marco temporal es porque la hemeroteca a veces traiciona las intenciones del grupo de gobierno y muchas veces no se cumplen. Tenemos el temor de que no se cumplan los plazos adecuadamente, y es normal que no tengamos una confianza plena en que se logren los objetivos. Por eso pretendíamos marcar un margen temporal, para encontrar, en primer lugar, un suelo provisional y, posteriormente, uno definitivo.

En relación con lo pretendido en el proyecto, quiero reafirmar la postura del Grupo Popular en el sentido de que nos gusta la idea de que el depósito de vehículos definitivo sea centralizado para que desaparezcan los otros, de tal forma que se mejore la gestión. Entendemos que debe estar en el extrarradio —esta es otra de las condiciones que nos gustaría que cumpliera el suelo escogido—, bien conectado. ¿Y por qué? Pues para evitar problemas, como el que ha sucedido en el provisional, de causar daño paisajístico. Entonces, tenemos que elegir suelos apropiados, con mucho acierto y espero que con la mayor celeridad. Me dice que le han hecho ya alguna propuesta. Yo la verdad es que continúo buscando, humildemente, también para poderle hacer propuestas en caso de que fuese necesario. Obviamente, los técnicos de Urbanismo sabrán encontrarlo mejor que yo, pero ya le digo, suelo rústico de

protección de infraestructuras, suelo de servicio público y de esas características, literalmente, no hay disponible ahora mismo, que sea de titularidad pública. Por lo tanto, espero que nos expliquen pronto qué solución van a dar, en qué suelo y cuál es la titularidad.

El señor PRESIDENTE somete a votación la moción debatida en este punto del orden del día.

VOTACIÓN:

Número de votantes: 9

Presentes: 9

Votos a favor: 3 (G. P. M. Popular)

Votos en contra: 5 (4, G. P. M. Socialista; 1, G. Mixto-USP)

Abstenciones: 1 (G. P. M. Vox)

Escrutinio de la votación: es rechazada por mayoría simple de los corporativos presentes en la sesión.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS

5.1. RUEGOS

5.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

5.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la sesión

No se presentaron.

5.1.3. Ruegos de formulación oral

El señor SÁNCHEZ CARRILLO (concejal del G. P. M. Popular) formuló los siguientes:



ON9131114

CLASE 8.ª



5.1.3.1. Rogamos se acometa el rebaje de acera en el campo de fútbol de Pedro Hidalgo para la entrada de vehículos de emergencia

El señor SÁNCHEZ CARRILLO: Muchas gracias, señor presidente. El Grupo Popular tiene tres ruegos para plantear. El primero es que se acometa el rebaje de acera a la altura de la entrada de vehículos de emergencia del campo de fútbol de Pedro Hidalgo, porque a veces tienen que transitar encima de la acera para poder acceder a esa puerta en concreto.

Se toma razón del ruego.

5.1.3.2. Ruego se cumplan los términos del contrato de Limpieza en cuanto al número de contenedores establecido

El señor SÁNCHEZ CARRILLO: En segundo lugar, ruego que se cumplan los términos del contrato de Limpieza en el sentido de que se aporte el número de contenedores establecido en el pliego en su totalidad.

Se toma razón del ruego.

5.1.3.3. Ruego se aceleren los trabajos para la urbanización de la zona industrial de La Cazuela

El señor SÁNCHEZ CARRILLO: Y el tercer ruego es que se aceleren los trabajos para propiciar la urbanización de la zona industrial de La Cazuela.

Se toma razón del ruego.

5.2. PREGUNTAS

5.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

Grupo Político Municipal Popular

5.2.1.1. Redacción proyecto nuevas cocheras y talleres de la MetroGuagua en el Mirador del Valle de Jinámar (R. E. S. Gral. núm. 1574)

«¿Cuándo prevé que esté redactado el proyecto de las nuevas cocheras y talleres de la MetroGuagua en el Mirador del Valle de Jinámar?».

El DIRECTOR GENERAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE (Pedrero Manchado):

«Antecedentes

El interés de ejecutar unas nuevas instalaciones destinadas a talleres y cocheras para Guaguas Municipales parte de dos necesidades distintas:

Por un lado, cumplir con los requisitos técnicos que exige la ejecución de un taller para vehículos eléctricos, con una altura para el puente-grúa y unas condiciones de ventilación que las guaguas diésel previstas inicialmente, entre otras, no requieren.

Además, también hay que considerar que, con las nuevas condiciones de subvención del transporte, el volumen de viajeros se ha incrementado considerablemente, siendo necesario para cubrir la demanda aumentar el número de vehículos y aumentar la capacidad de estos. A consecuencia, la estimación de vehículos del estudio original del anteproyecto del BRT ha pasado de 21 a



30, siendo el espacio destinado a cocheras para el BRT en Hoya de la Plata insuficiente para el nuevo volumen de vehículos.

Por otro lado, también surge de la acuciante necesidad de disponer de más plazas de aparcamiento para vehículos articulados en el interior de sus instalaciones, lo que se constata en la creciente ocupación de las zonas de aparcamiento del polígono industrial El Sebadal.

Por ello, a la vista de lo anterior, parece adecuado dar respuesta a ambas necesidades mediante la ejecución de una única instalación, por su mayor eficiencia en ejecución de obras y ocupación de suelo.

Con tales premisas, se han iniciado los estudios previos sobre una parcela de propiedad municipal ubicada en la zona del Mirador de Jinámar, siendo prematuro avanzar una fecha de redacción, por cuanto se están valorando las dificultades que presenta el solar por efectos de la normativa urbanística de aplicación y por el costo de los muros de contención que habría que ejecutar».

5.2.1.2. Modificación proyecto estación de MetroGuagua (R. E. S. Gral. núm. 1575)

«¿Las nuevas cocheras y talleres de MetroGuagua en el Mirador del Valle de Jinámar provocarán una modificación del proyecto de la Estación de la MetroGuagua, en Hoya de la Plata, aminorando los servicios previstos inicialmente y minorando el presupuesto inicial de la obra de 8,6 millones?».

El DIRECTOR GENERAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE (Pedrero Manchado): «La Estación de Hoya de la Plata es una obra cuya licitación y ejecución depende del Área de Gobierno de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado.

No obstante, con relación a la pregunta formulada, le informo que la obra se licitó el 20 de agosto de 2020, con un presupuesto base, sin impuestos, de 10 000 000,00 euros.

Que el contrato de obra suscrito el 12 de junio de 2021 con la empresa Joca Ingeniería y Construcciones S.A. por importe de 8 655 00,00 euros, previo dictamen del Consejo Consultivo de Canarias, fue resuelto por incumplimiento de este.

Que, a la vista del tiempo transcurrido desde su aprobación y a los efectos de la nueva licitación que se encuentra en tramitación, requiere la actualización del presupuesto, acorde a los incrementos de precios producidos desde la aprobación del proyecto hasta la fecha.

Considerando, además, que la reubicación del taller principal no elimina la necesidad de disponer de un espacio para reparaciones en asistencias menores, se estima que el nuevo presupuesto base de licitación no minorará respecto al inicial de 2020».

5.2.1.3. Subvención EDUSI Cono Sur cantidad conseguida (R. E. S. Gral. núm. 1576)

Pendiente de contestación.

5.2.1.4. Subvención EDUSI Cono Sur cantidad perdida (R. E. S. Gral. núm. 1577)

Pendiente de contestación.

5.2.1.5. Motivo de no ejecución nuevo acceso parque de La Ballena (R. E. S. Gral. núm. 1578)

«¿Por qué no se ha ejecutado un nuevo acceso al parque de La Ballena, en el lado más próximo al Recinto Ferial, si el proyecto fue aprobado en el presupuesto participativo de 2019?».



CLASE 8.ª



ON9131115



El señor CONCEJAL DELEGADO DE VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Díaz Mendoza): No es competencia de esta Sección de Vías y Obras.

En consecuencia, continúa pendiente de contestación.

5.2.1.6. Remisión del Proyecto del Museo Néstor al Cabildo de Gran Canaria (R. E. S. Gral. núm. 1579)

Pendiente de contestación.

5.2.1.7. Fecha finalización Ermita Santa Catalina (R. E. S. Gral. núm. 1580)

Pendiente de contestación.

5.2.1.8. Reforma APR-17 Plan Especial La Isleta (R. E. S. Gral. núm. 1581)

Pendiente de contestación.

5.2.1.9. Suelos provisionales para depósito municipal de vehículos (R. E. S. Gral. núm. 1582)

Pendiente de contestación.

5.2.1.10. Suelos para uso definitivo como depósito municipal de vehículos (R. E. S. Gral. núm. 1583)

Pendiente de contestación.

5.2.1.11. Plantación de árboles en el marco del proyecto de acondicionamiento de aceras en Los Tarahales (R. E. S. Gral. núm. 1584)

Pendiente de contestación.

5.2.1.12. Licitaciones de obras desiertas en 2023 (R. E. S. Gral. núm. 1585)

Pendiente de contestación.

5.2.1.13. Motivo de que no se hayan replantado especies vegetales en el parque de La Ballena (R. E. S. Gral. núm. 1586)

Pendiente de contestación.

5.2.1.14. Proyecto Muro San Cristóbal de la Laguna (R. E. S. Gral. núm. 1587)

«¿En qué consiste el Proyecto para el Muro de la calle San Cristóbal de La Laguna, en Pedro Hidalgo? El grupo de gobierno ha afirmado en la Junta de Distrito de Vegueta-Cono Sur-Tafira que se prevé intervenir, pero no han informado sobre el presupuesto, actuaciones y plazos. Lo único que conocemos es un proyecto presentado por los vecinos para el presupuesto participativo 2023».

El señor CONCEJAL DELEGADO DE VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Díaz Mendoza): «Se trata de una actuación (no proyecto) por tramos en materia de mantenimiento y mejora de carácter no estructural.

Teniendo en cuenta que se trata de la calle principal de acceso al barrio, los trabajos se efectuarán por tramos, comenzado con el que presenta peor estado de conservación (n.º 116 al n.º 136).

- Tramo n.º 6 al n.º 28 (duración prevista: 2 meses).

- Tramo n.º 28 al n.º 42 (duración prevista: 2 meses).



- Tramo n.º 42 al n.º 56 (duración prevista: 3 meses).
- Tramo n.º 56 al n.º 74 (duración prevista: 4 meses).
- Tramo n.º 74 al n.º 88 (duración prevista: 2 meses).
- Tramo n.º 116 al n.º 136 (duración prevista: 4 meses).
- Tramo n.º 136 al n.º 150 (duración prevista: 3 meses).

Se programarán los trabajos de saneo, reparación de paramentos verticales de muros, retirada de tirolesa y posterior, enfoscado y pintado por tramos.

Para el desarrollo de las obras se hace necesaria la ocupación de vía de la zona de estacionamiento (margen izquierdo) para derivar el tráfico rodado y de esta forma causar el menor perjuicio a los vecinos de la zona.

Se restaurarán también las escaleras de acceso que comunican la zona alta y baja de la calle San Cristóbal de la Laguna, así como la mejora en la zona superior de los elementos de seguridad recreciendo los pretilos existentes y eliminando secciones de vallas deterioradas».

5.2.1.15. Trabajos de repavimentación calles Juan Sebastián Bach y Debussy (R. E. S. Gral. núm. 1588)

«¿Han comenzado los trabajos de repavimentación de las calles Juan Sebastián Bach y Debussy, en Casablanca I?».

El señor CONCEJAL DELEGADO DE VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Díaz Mendoza): «Dichas obras ya han sido ejecutadas, siendo recepcionadas por este ayuntamiento el día 27 de noviembre.

Presupuesto base de licitación: 93 632,65 €.

Presupuesto de adjudicación: 86 000 €».

5.2.1.16. Repavimentación calles Manzanilla y MadreSelva (R. E. S. Gral. núm. 1589)

«¿Han comenzado los trabajos de repavimentación de las calles Manzanilla, en la prolongación de la calle Manzanilla y en MadreSelva del barrio de Las Torres?».

El señor CONCEJAL DELEGADO DE VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Díaz Mendoza): «Actualmente en fase de ejecución de obras.

Presupuesto base de licitación: 363 527,69 €.

Presupuesto de adjudicación: 338 000 €».

5.2.1.17. Eliminación barreras arquitectónicas de Guanarteme (R. E. S. Gral. núm. 1590)

«¿Han comenzado los trabajos de la obra de eliminación de barreras arquitectónicas en el barrio de Guanarteme? En caso negativo, indicar cuándo comenzarán».

El señor CONCEJAL DELEGADO DE VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Díaz Mendoza): «Dichas obras ya han sido ejecutadas, siendo recepcionadas por este ayuntamiento el día 1 de diciembre.

Presupuesto base de licitación: 206 492,93 €.

Presupuesto de adjudicación: 171 389,13 €».

5.2.2. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión

Grupo Político Municipal Popular

5.2.2.1. Pregunta dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado (Roque González) relativa a «estado de



CLASE 8.ª



ON9131116



tramitación proyecto Fase V parque de La Ballena» (R. E. S. Gral. núm. 1616)

«¿En qué estado de tramitación se encuentra el proyecto de la Fase V del parque de La Ballena?».

El señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Roque González): Gracias, señora secretaria.

Como saben, este proyecto realmente se llama "Finalización del Parque de La Ballena" y consiste en terminar las obras de adecuación del parque de La Ballena, que están divididas en seis actuaciones, según su situación geográfica o singularidad. Se denominan Huerto Urbano, Zona Sur, Zona Verde sobre el falso túnel, Parque Romano, Nuevos Accesos y San Rafael. En su día, para preparar la licitación, se hizo un presupuesto, con fecha de agosto de 2021, de más de 6,7 millones de euros. Este presupuesto, por lo tanto, tendrá que sufrir algún tipo de actualización, y para realizarlo, en su día, se pensó, dada la necesidad presupuestaria y el valor considerable del proyecto de obra, hacerlo por fases a través de diferentes lotes para desarrollarlo. Pero ahora nos encontramos con la oportunidad del Corredor Verde de Tamaraceite-Ciudad Alta, subvencionado con fondos europeos, siendo una de las actuaciones, precisamente, en el parque La Ballena. Se está empezando a trabajar en la redacción de todos los proyectos. Se está orientando en este ámbito, para suponer y ajustar ciertas intervenciones, al menos de

manera parcial, pero aún en fase muy incipiente, es decir, vamos a desarrollarlo a ver cómo cuadrarnos en este Corredor Verde muchas de las actuaciones que van en La Ballena. Gracias.

5.2.2.2. Pregunta dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado (Roque González) relativa a «cumplimiento sentencia anulación parte de la construcción del aparcamiento de San Bernardo» (R. E. S. Gral. núm. 1617)

«¿Cómo se va a proceder para dar cumplimiento de la ratificación del TSJC sobre la sentencia de 2021 que anula parte de la licencia de construcción del aparcamiento de San Bernardo y que afecta al cubículo que está junto a la entrada de la Gerencia Regional del Catastro en la avenida Primero de Mayo?».

El señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Roque González): Muchas gracias, señora secretaria.

Como saben, esta es una actuación en la que se ha dictado una sentencia en segunda instancia que declara la nulidad y deja sin efecto la aprobación del proyecto de la parte anulada con respecto solo a una infraestructura que tiene que ver con el edificio, para que quede sin afectación ninguna dado su carácter de edificio protegido de carácter ambiental. En ese sentido, vamos a cumplir la sentencia, y de



los propios fundamentos jurídicos se está trabajando conforme a lo que han indicado los jueces, que dicen que «hay que proteger tanto su aspecto exterior como su tipología». Y aunque la ficha no especificase los elementos concretos que deben ser protegidos, se sobreentiende que, por la tipología, deben quedar protegidos todos los elementos que definen el tipo arquitectónico. En este caso concreto destaca la fachada, que se sitúa en una base elevada que permite el acceso a través de las rampas sistemáticas dispuestas hasta esta entrada. Como saben, esta sentencia se ha dictado recientemente, y ya se está trabajando, tanto desde Urbanismo como desde Movilidad, para ver cómo realizamos un nuevo proyecto para ajustarnos a lo que nos dicen los tribunales, como no puede ser de otra manera. Muchísimas gracias.

5.2.2.3. Pregunta dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado (Roque González) relativa a «nueva ampliación de plazo ejecución Ermita de Santa Catalina» (R. E. S. Gral. núm. 1618)

«Una vez superado el plazo de ejecución de la obra de la Ermita de Santa Catalina, finalizado el pasado 11 de diciembre, ¿cuál es el nuevo plazo que ha autorizado?».

El señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Roque González): Muchas gracias, señora secretaria.

En este sentido, como saben, el plazo de ejecución del contrato de obra de rehabilitación de la Ermita del Pueblo Canario finaliza el 15 de diciembre de 2023. No obstante, ya les anuncio que se

encuentra en trámite una solicitud de ampliación del plazo por cuatro meses, por causas no imputables a la empresa, sino que vienen determinadas por el vaciado del suelo de la nave central, en el que se han exhumado los pavimentos originales, y a los efectos de recuperación y reutilización, se están realizando ensayos y muestreos que imposibilitan la terminación de la obra en el plazo previsto. Todo ello para proteger mejor nuestro patrimonio. Yo creo que está bastante justificada esta actuación. Si podemos recuperar y mantener nuestro patrimonio, esperar cuatro meses no creo que sea del todo inconveniente. Muchísimas gracias.

5.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la sesión

No se presentaron.

5.2.4. Preguntas de formulación oral

El señor SÁNCHEZ CARRILLO (concejal del G. P. M. Popular) formuló las siguientes:

5.2.4.1. ¿Cuándo está previsto licitar el contrato de gestión de los huertos urbanos?

El señor SÁNCHEZ CARRILLO: Muchas gracias. Quería preguntarle a doña Gemma cuándo prevé licitar el contrato de gestión de los huertos urbanos.

Pendiente de contestación.

5.2.4.2. ¿Cuál es el nuevo plazo para el acondicionamiento de aceras en Los Tarahales?

El señor SÁNCHEZ CARRILLO: La segunda pregunta es cuál es el nuevo plazo para el



ON9131117

CLASE 8.ª



acondicionamiento de aceras en Los Tarahales.

Pendiente de contestación.

5.2.4.3. ¿Por qué no se han podido recepcionar los espacios libres de la urbanización Cinco Continentes?

El señor SÁNCHEZ CARRILLO: La tercera pregunta es por qué no se han podido recepcionar los espacios libres de la urbanización Cinco Continentes. Muchas gracias.

Pendiente de contestación.

La señora Sánchez Méndez (concejala del G. P. M. Vox) formuló la siguiente:

5.2.4.4. ¿Cuándo se van a reanudar las obras de acondicionamiento en la calle Fernando Guanarteme?

La señora SÁNCHEZ MÉNDEZ: Gracias. ¿Cuándo se van a reanudar las obras de acondicionamiento en la calle Fernando Guanarteme?

Pendiente de contestación.

5.2.5. Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores

Sesión 10.10.2023

Grupo Político Municipal Popular

5.2.5.1. Actividades de información y educación ambiental (R. E. S. Gral. núm. 1184)

«¿Qué actividades de información y educación ambiental se han llevado a cabo en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria entre los meses de julio y octubre de 2023?».

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO, SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍA, ACCESIBILIDAD, PARQUES Y JARDINES Y AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Martínez Soliño): «En el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, durante los meses de julio a octubre de 2023, se han llevado a cabo diversas actividades de información y educación ambiental. Estas iniciativas provienen de diferentes fuentes y no se limitan exclusivamente a la labor de la Concejalía.

Algunas de las actividades incluyen charlas educativas sobre conservación ambiental en escuelas y centros comunitarios, talleres de reciclaje, campañas de concienciación sobre el cuidado de los recursos naturales. También se han desarrollado programas de sensibilización ambiental en parques y espacios naturales, así como eventos culturales que promueven la conciencia ambiental.

Es importante destacar que Las Palmas de Gran Canaria cuenta con una variedad de actores y organizaciones comprometidos con la educación ambiental, lo que contribuye a la diversidad y riqueza de actividades disponibles para los residentes y visitantes interesados en este ámbito».



5.2.5.2. Actividades en el Centro de Recursos Ambientales de El Pambaso (R. E. S. Gral. núm. 1185)

«¿Qué uso y qué actividades formativas se han llevado a cabo en el Centro de Recursos Ambientales de El Pambaso entre los meses de julio y octubre de este año?».

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO, SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍA, ACCESIBILIDAD, PARQUES Y JARDINES Y AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Martínez Soliño): «De julio a octubre, y con continuidad, se está realizando un taller de Teatro Social, organizado por los Centros de Día de Rehabilitación Psicosocial (CDRPS), un día en semana en horario de mañana.

Asimismo, todos los viernes del presente mes y el primero de diciembre, la carpa de El Pambaso está cedida a la Unidad de Igualdad para la realización de un taller de autocuidado para mujeres».

5.2.5.3. Uso de los huertos urbanos por parte de colectivos y asociaciones (R. E. S. Gral. núm. 1186)

«¿Cuántos colectivos y asociaciones están utilizando cada uno de los espacios adscritos a la Red de Huertos Urbanos actualmente?».

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO, SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍA, ACCESIBILIDAD, PARQUES Y JARDINES Y AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Martínez Soliño): «De las 119 parcelas en uso a 6 de noviembre de 2023 de la Red de Huertos Urbanos, 65 están cedidas a colectivos y asociaciones, en concreto a AFAES, Asociación Nueva Trayectoria, Asociación Jesús de Nazaret, Cáritas, CIS Gánigo, Centro de día Salud Mental, ADEPSI, Fundación SER y Centro de Día de Rehabilitación El Pino».

5.2.5.4. Huerto Urbano Nueva Isleta (R. E. S. Gral. núm. 1187)

«¿Por qué sigue sin uso el huerto urbano del parque de la Nueva Isleta? ¿Hay previsión de que sea puesto en marcha?».

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO, SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍA, ACCESIBILIDAD, PARQUES Y JARDINES Y AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Martínez Soliño): «Las parcelas de la Red Municipal de Huertos Urbanos saldrán a concurso en una convocatoria pública conjunta para la cesión temporal de uso privativo de los bienes de dominio público, según lo establece el artículo 75.2) del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales. Está previsto que el huerto urbano del parque de la Nueva Isleta se una a dicha convocatoria».

5.2.5.5. Actuaciones en materia de accesibilidad (R. E. S. Gral. núm. 1188)

«¿Qué actuaciones se han llevado a cabo en materia de accesibilidad física y cognitiva de los espacios públicos de la ciudad entre julio y octubre de 2023?».

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO, SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍA, ACCESIBILIDAD, PARQUES Y JARDINES Y AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Martínez Soliño): «Se han realizado una serie de encuentros y reuniones con colectivos al objeto de identificar sus necesidades y se han abierto canales continuos de comunicación. En un primer momento, se ha puesto a disposición del Servicio de Mobiliario Urbano documentación referente a la activación de espacios para la neurodiversidad.

Paralelamente se trabaja para la generación experimental de parques infantiles adaptados a las necesidades de



CLASE 8.ª



ON9131118



la infancia neurodivergente, sobre todo dentro del espectro autista».

5.2.5.6. Actuaciones sobre el aumento del precio de las papas (R. E. S. Gral. núm. 1189)

«¿Qué actuaciones se han llevado a cabo desde la Concejalía de Agricultura, Ganadería y Pesca en relación con el incremento de un 32 % del precio de la papa en los últimos dos años?».

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO, SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍA, ACCESIBILIDAD, PARQUES Y JARDINES Y AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Martínez Soliño): «La Concejalía de Desarrollo Estratégico, Sostenibilidad, Energía, Accesibilidad, Parques y Jardines y Agricultura, Ganadería y Pesca no tiene competencias para intervenir en la fijación de precios de productos agrícolas como la papa. Por lo tanto, no se han llevado a cabo actuaciones directas relacionadas con el incremento en el precio de la papa en los últimos dos años.

Si el Partido Popular tiene interés por sumarse a la lucha contra la subida de precios de los alimentos, le instamos a trabajar de la mano del Gobierno estatal, que puede intervenir directamente el mercado y abaratar la cesta básica de la compra topando los precios de productos básicos, adoptando medidas valientes similares a las implantadas en los sectores de la energía o el transporte público y poniendo fin a la escalada de precios en materia de alimentación que pone en riesgo de vulnerabilidad a cientos de miles de familias».

5.2.5.7. Actuaciones para la lucha contra la proliferación del rabo de gato (R. E. S. Gral. núm. 1190)

«¿Qué medidas se están llevando a cabo en Las Palmas de Gran Canaria para luchar contra la proliferación del conocido como “rabo de gato”?».

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO, SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍA, ACCESIBILIDAD, PARQUES Y JARDINES Y AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Martínez Soliño): «El *Pennisetum setaceum*, conocido como “rabo de gato”, es una gramínea del noreste de África que se introdujo con fines ornamentales en los años 40 y que ha resultado sumamente invasiva, demostrando una fuerte resistencia y eficacia colonizadora, en detrimento de la biodiversidad.

La invasión de especies exóticas es una de las mayores amenazas a la conservación del frágil patrimonio natural de islas y, junto al cambio climático, uno de los problemas ambientales prioritarios para esta concejalía.

El herbicida más eficaz contra esta planta es el glifosato, clasificado por la Organización Mundial de la Salud como “probablemente cancerígeno para los seres humanos” y prohibido por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Desde la Unidad de Parques y Jardines se trabaja de acuerdo con las Directrices técnicas para su manejo, control y eliminación recogidas en la Orden de 13 de junio de 2014 (BOC n.º 120, 24 de junio de 2014), en las zonas de cuyo mantenimiento se ocupa (zonas ajardinadas, parterres, alcorques).



Sin embargo, el problema excede con mucho las competencias de esta concejalía porque el rabo de gato se encuentra en espacios privados, vías, aceras y terrenos con otros fines, donde la planta invasora se dispersa, poniendo en riesgo nuestro débil ecosistema.

Desde la Concejalía de Desarrollo Estratégico, Sostenibilidad y Energía se trabaja por la coordinación de los distintos servicios responsables y las distintas Administraciones, pues sin dicha coordinación es imposible hacer de Las Palmas de Gran Canaria un municipio bioseguro».

Grupo Político Municipal Vox

5.2.5.8 Obras en Guanarame (R. E. S. Gral. núm. 1195)

Pendiente de contestación.

Sesión 7.11.2023

Grupo Político Municipal Popular

5.2.5.9. Presupuesto para ayudas de alquiler (R. E. S. Gral. núm. 1382)

«¿Qué cantidad se ha ejecutado del presupuesto destinado a las ayudas de alquiler y cuánto resta para agotarse?».

La señora DIRECTORA GENERAL DE URBANISMO Y VIVIENDA (Martín Pérez): «A fecha de firma de esta respuesta, se ha ejecutado un total de 1 274 385,45 €, quedando pendiente un saldo de 225 614,55 € por ejecutarse debido al cierre del ejercicio presupuestario».

5.2.5.10. Ayudas alquiler atendidas (R. E. S. Gral. núm. 1383)

«¿Cuántas ayudas de alquiler han sido concedidas y cuál es la fecha de solicitud de la última ayuda de alquiler concedida?».

La señora DIRECTORA GENERAL DE URBANISMO Y VIVIENDA (Martín Pérez):

«Se han concedido un total de 700 ayudas de alquiler. La última solicitud concedida es de fecha 13 de marzo de 2023».

5.2.5.11. Ayudas de alquiler rechazadas (R. E. S. Gral. núm. 1384)

«¿Cuántas ayudas de alquiler han sido rechazadas?».

La señora DIRECTORA GENERAL DE URBANISMO Y VIVIENDA (Martín Pérez): «Se ha denegado un total de 756 solicitudes por cualquiera de los motivos especificados en las Bases Reguladoras».

5.2.5.12. Ayudas de alquiler rechazadas por superar el límite de 24 meses (R. E. S. Gral. núm. 1385)

«¿Cuántas ayudas de alquiler han sido rechazadas por superar el límite de 24 meses?».

La señora DIRECTORA GENERAL DE URBANISMO Y VIVIENDA (Martín Pérez): «En cumplimiento de las Bases Reguladoras, artículo n.º 5.4.a), se han desestimado un total de 48 solicitudes por haber superado el límite de 24 meses».

5.2.5.13. Ayudas de alquiler abonadas directamente a los propietarios de los inmuebles y abonadas a los solicitantes de las ayudas (R. E. S. Gral. núm. 1386)

«De las ayudas de alquiler abonadas, ¿cuántas se ingresaron a los inquilinos solicitantes de las ayudas y cuántas a los propietarios de los inmuebles?».

La señora DIRECTORA GENERAL DE URBANISMO Y VIVIENDA (Martín Pérez): «De las ayudas económicas en materia de vivienda, se han abonado directamente al propietario porque así lo ha solicitado, bien el titular de la ayuda, bien el trabajador social, por ser de carácter excepcional, un total de 20. Al titular de la ayuda se ha abonado un



CLASE 8.ª



ON9131119



total de 679, del total de 699 ayudas abonadas hasta al 15 de octubre de 2023».

5.2.6. Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores

Sesión 10.10.2023

Grupo Político Municipal Popular

5.2.6.1. ¿Por qué motivo no ha finalizado la obra de la calle Fernando Guanarteme y cuál es la previsión actual para culminarla?

Pendiente de contestación.

5.2.6.2. ¿Cuáles son los motivos por los que no se ha inaugurado aún el aparcamiento intermodal que está junto a la calle Blas Cabrera Felipe?

Pendiente de contestación.

5.2.6.3. ¿Qué medidas de seguridad se han tomado en las obras del colegio Carlos Navarro Ruiz?

Pendiente de contestación.

Sesión 7.11.2023

Grupo Político Municipal Popular

5.2.6.4. ¿Se ha rescindido el contrato de la obra de acondicionamiento de la fase IV de Fernando Guanarteme?

Pendiente de contestación.

5.2.6.5. ¿Se ha producido alguna reunión de la Comisión de Interpretación y Seguimiento del Plan General de Ordenación desde el 24 de mayo de 2023?

Pendiente de contestación.

5.2.6.6. ¿Qué obras previstas en la anualidad del Plan de Cooperación del Cabildo de 2023 no se han podido ejecutar?

Pendiente de contestación.

Grupo Político Municipal Vox

5.2.6.7. ¿Cuál es la situación de las obras de la calle Fernando Guanarteme?

Pendiente de contestación.

C) PARTE INFORMATIVA

(Sin asuntos).



Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor presidente levanta la sesión, siendo las doce horas y veintiséis minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



Mauricio Aurelio Roque González



Ana María Echeandía Mota

DILIGENCIA: «Para hacer constar que el precedente Diario, que fue aprobado en la sesión número 1 de fecha nueve de enero de dos mil veinticuatro, ha quedado extendido en veinticinco folios de papel timbrado del Estado, series números ON9131095 a ON9131119, ambos inclusive y numerados correlativamente».

Las Palmas de Gran Canaria, diez de enero de dos mil veinticuatro.



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,

Ana María Echeandía Mota

(Corrección de estilo a cargo de la filóloga D.ª Otilia Pérez Gil)²

² Dicha corrección abarca la configuración del acta por parte de la Secretaría General del Pleno y, en el caso de los diarios de sesiones, la transcripción de los debates. Las propuestas elaboradas por los distintos servicios son volcadas literalmente, si bien cuando se trate de textos normativos objeto de publicación (ordenanzas, reglamentos...) han debido remitirse previamente a corrección lingüística.